SESIÓN ORDINARIA N° 65

En Padre Las Casas, a martes quince de septiembre del año dos mil veintiséis, siendo las 09:17 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida de forma presencial por el Sr. Alcalde don Mario González, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Guillermo Rosales y la Sra. Inés Araneda Villagrán. Siendo la 9:19 se incorpora de manera presencial el Sr. Miguel Santana. Siendo la 9:42 se incorpora de manera presencial el Sr. Raúl Henríquez Burgos. De manera Virtual el Sr. José Luis Hidalgo Pino de acuerdo al Art. 21 bis Ley N°19.418.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Óscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:
1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
2a) Colectivo Esperanza Villa El Valle.

3. CORRESPONDENCIA.
3a) Recibida.
3b) Despachada.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
5. VARIOS.
6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisión.

6b) Propuesta de Nueva Ordenanza Sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 21.04.2026) (Comisión Finanzas)

7. MATERIAS NUEVAS.
7a) Modificaciones presupuestarias (Secplan)

1. Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Adquisición De Discos Duros Y Otros Para Programa "Seguridad Ciudadana Situacional Televigilancia" 2026, Por Un Monto De M$ 250.-

2. Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Adquisición De Materiales Y Útiles De Aseo Programa "Coordinación Seguridad Pública", Por Un Monto De M$ 1.131.-

3. Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Para Proceso De Evaluación De Conducción De Futuros Inspectores De Seguridad Municipal, Por Un Monto De M$ 800.-

4. Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Contracción De Servicio De Producción De Eventos Para Programa "Delegación Municipal San Ramón 2026", Por Un Monto De M$ 6.500.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

5. Presupuesto MUNICIPAL - Incorporar Presupuesto – Ejecución Programa "MIDESO – Centro Comunitario De Cuidados, San Ramón 2026 - 2027", Por Un Monto De M$ 62.203.-

6. Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Devolución De Fondos Correspondiente Al Programa "MDS - Apoyo A La Seguridad Alimentaria 2025 (Ejecución 2026)", Por Un Monto De M$36.-

7. Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Para Remuneraciones Personal A Contratas Meses De Noviembre Y Diciembre Del 2026, Por Un Monto De M$ 229.000.-

8. Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Adquirir Mallas PETS Para El Programa "Educación, Sensibilización Y Fiscalización Ambiental 2026", Por Un Monto De M$ 1.987.-

9. Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Devolución De Fondos Proyecto "Implementación De Sistema Piloto De Gestión Y Valorización De Residuos Orgánicos En Edificios De La Comuna", Por Un Monto De M$ 4.022.-

10. Presupuesto SALUD - Reasignar Presupuesto – Pago Costas Personales Causa Rol N° C-1950-2024, Caratulado "Herrera /Ilustre Municipalidad De Padre Las Casas", Por Un Monto De M$ 1.000.-

11. Presupuesto SALUD - Ajuste Presupuestario - Convenio "Programa Salud Respiratoria Año 2026", Por Un Monto De M$ 841.-

12. Presupuesto EDUCACIÓN - Incorpora Fondos –Pago Beneficio A Tres Asistentes De La Educación Que Se Acogen A Retiro Voluntario En El Año 2026, Por Un Monto De M$ 51.168.-

Modificaciones Presupuestarias enviadas el Jueves 27 de agosto de 2026

13. Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto Del SFC (FET) – Adquisición De Equipo Psicotécnico Para El Departamento De Licencias De Conducir, Por Un Monto De M$ 11.781.-

14. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Proyectos FNDR 2025, por un monto de M$ 13.561.- (AGREGADO A LA TABLA).

15. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos IND Proyectos Deportivos N°2409010102 categoría Formación para el Deporte, Fondeporte 2024, por un monto de M$ 311.- (AGREGADO A LA TABLA).

7b) Entrega de Segundo Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio Año 2026. (Control)

7c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

I. MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS
SECRETARIO MUNICIPAL

7d) Autorización para Suscribir Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) Año 2026, conforme a lo dispuesto en Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM. Monto: $ 220.220.373.- (Depto. de Educación)

7e) Autorización para Suscribir Contrato Mejoramiento Espacio Recreativo Comunitario Parque Corvalán, Padre Las Casas". Prop. Pública No 68/2026, ID Mercado Público N° 2546-51-LE26. Monto: $60.000.001.- (D.O.M.)

7f) Autorización para Suscribir "Contrato Construcción Sede Social Villa Pulmahue XIV, Padre Las Casas". Prop. Pública N° 69/2026, ID Mercado Público N° 2546-49-LP26. Monto: $ 100.611.926.- (D.O.M.)

7g) Solicitud de Acuerdo para la Aprobación y Suscribir Compromiso de Financiamiento para los Costos Asociados a la Operación y Mantención del Proyecto "Reposición Cancha de Fútbol San Ramón Comuna de Padre Las Casas", postulado a Fondos FNDR. Monto Iniciativa: $ 11.930.000.- (Secplan)

7h) Autorización para Suscribir Compromiso de Financiamiento para la Mantención del Proyecto "Adquisición Catres Clínicos para Usuarios con Dependencia Severa PADDS, Región de La Araucanía", Código BIP 40077920-0 para ser presentado al Gobierno Regional, conforme a lo dispuesto en el Art. 65 Letra j) Ley N° 18.695 LOCM. Costo Total: $45.959.987.- (Depto. de Salud)

7i) Autorización para la Adquisición Mediante Convenio Marco de Dos Camionetas destinadas al Depto. de Salud de Padre Las Casas – Orden de Compra N° 2548-545-CM26, Monto: $ 41.626.200.- (Depto. de Salud)

7j) Autorización para Suscribir Compromiso de Aporte Municipal del 10% y Costos de Operación y Mantención de 05 Iniciativas DS 27 que serán Postuladas por Consultora AIRA:

1) Mejoramiento Sede Social JJVV Pulmahue III.
2) Equipamiento Deportivo JJVV Pulmahue Oriente.
3) Mejoramiento Área Verde JJVV Pulmahue XIV.
4) Mejoramiento Área Verde JJVV Aires de Pilmaiquen.
5) Mejoramiento Sede Social JJVV Ruka Pulmahue.

DESARROLLO

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, saluda a los presentes, señala la Acta de la Sesión Ordinaria fue remitida a través del Ord. N°498/2026 de fecha 15 de septiembre la N° 60, de fecha 21 de julio del año en curso.

Siendo las 9:19hrs. Ingresa a la sesión el Sr. Concejal don Miguel Santana.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, manera Virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la aprobación de las Actas Ordinarias N° 60 de fecha 21 de julio del año en curso.** *(fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez).*

2. AUDIENCIAS PUBLICAS.

2a) Colectivo Esperanza Villa El Valle.

La Sra. Presidente Colectivo Esperanza Villa el Valle doña Maritza Godoy Jara, se expresando emoción por reencontrarse con vecinos del sector. Indica que su asistencia responde al profundo compromiso y afecto por su comunidad, motivada además por el respaldo brindado desde el Concejo Municipal. Se aclara que asiste en representación del Colectivo Esperanza debido a que los demás integrantes de la directiva no pueden concurrir por razones de salud y laborales. Menciona que la agrupación está constituida por personas mayores de la Villa del Valle, quienes fueron excluidas de la organización Agrupación Villa del Valle, entidad de la cual señala haber sido fundadora y gestora intelectual. Se manifiesta que el motivo principal de la audiencia es solicitar la intervención de las autoridades frente a hechos que amenazan la seguridad en el sector del recinto del estadio. Destaca su conocimiento del lugar, recordando haber sido gestora y defensora de la compra de dicho terreno mediante una mesa y asamblea territorial, por constituir un punto histórico de encuentro entre la comunidad rural y los vecinos provenientes de la ciudad.

Respecto a la problemática de seguridad, expone que en el recinto del estadio persisten ilícitos de alta preocupación, tales como tráfico de drogas, consumo de sustancias y bebidas alcohólicas, carreras de vehículos y el uso indebido del lugar como punto de encuentro y consumo por parte de personas foráneas. Asimismo, denuncia que los alrededores del estadio son utilizados como baño público ante la falta de equipamiento sanitario durante los encuentros deportivos, afectando directamente a viviendas colindantes de adultos mayores. Agrega que en el lugar se está generando un microbasural con acumulación de desperdicios y excretas, comprometiéndose a remitir a los concejales los documentos y evidencias fotográficas correspondientes. Frente a esta situación, presenta una propuesta comunitaria orientada a la creación de un huerto comunitario y espacio agroecológico en el sector. Explica que la iniciativa contempla el rescate y cuidado de hierbas medicinales endógenas presentes en el terreno, la transmisión de conocimientos ancestrales a niños y jóvenes, la recepción de residuos orgánicos vecinales para la producción de compost y la reproducción de plantas ornamentales y árboles destinados al hermoseamiento del predio del estadio. Asimismo, señala que la agrupación se encuentra recolectando firmas de respaldo y coordinando cartas de apoyo de distintas organizaciones territoriales.

Se solicita al alcalde y al Concejo Municipal la concesión de un comodato temporal o la autorización de uso sobre una franja de terreno de 50 por 25 metros ubicada detrás de las viviendas colindantes, con el propósito de cercar, recuperar y trabajar dicho espacio de manera comunitaria mientras se concreta el proyecto definitivo del estadio.

Se requiere la instalación de una cámara de videovigilancia municipal en el acceso al recinto deportivo para mitigar el consumo de drogas, el tráfico y las carrereras clandestinas de vehículos. Enfatiza que el monitoreo de dicho dispositivo debe ser gestionado exclusivamente por el municipio y no por juntas de vecinos, a fin de resguardar el libre tránsito y la privacidad de los habitantes del sector.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se consulta las dimensiones y las características específicas del terreno que se solicita.

La Sra. Presidente Colectivo Esperanza Villa el Valle doña Maritza Godoy Jara, se precisa que el terreno solicitado de aproximadamente 50 por 25 metros se ubica detrás de las viviendas de la Villa del Valle, al lado izquierdo de su acceso principal, sector donde una pandereta colindante sufrió daños tras un temporal y la barrera de contención se encuentra deteriorada por el paso de vehículos. Aclara que el área no obstaculiza el tránsito peatonal y reitera la necesidad de instalar una cámara de videovigilancia municipal en la luminaria del lugar para cubrir el punto ciego y combatir la inseguridad, el tráfico de drogas y la circulación no autorizada de automóviles. Se aclara que la solicitud no contempla necesariamente un comodato definitivo, sino un permiso transitorio que permita trabajar el espacio mediante huertos agroecológicos. Añade que la iniciativa tiene como objetivo fundamental integrar a los niños y nietos del sector para alejarlos del uso excesivo de teléfonos celulares y promover su participación activa en actividades vinculadas a la tierra y la naturaleza.

El Sr. Alcalde don Mario González, se explica que el municipio se encuentra rellenando y elevando el terreno de la cancha dentro del proceso del proyecto del estadio, señalando además que existe un espacio más pequeño correspondiente a dos roles en el sector norte, cerca del pozo. Asimismo, indica que el municipio evaluará la posibilidad de autorizar el uso en ese sector norte, dado que el resto del terreno se destinará a las obras de la cancha.

El Sr. Director Comunal de Planificación don Wilson Ceballos, se hace referencia a la calle La Margarita, señalando que es de tierra, pero forma parte de la red vial. Explica que hacia ese sector queda una superficie de aproximadamente una hectárea donde el municipio contempla proponer otras intervenciones, las cuales podrían ser compatibles con la solicitud presentada. A su vez, aclara que la entrada principal actual resulta indispensable para el desarrollo del proyecto de mayor envergadura del estadio.

La Sra. Presidente Colectivo Esperanza Villa el Valle doña Maritza Godoy Jara, se manifiesta su preocupación por la seguridad en la intersección y franja de terreno cuya autorización solicita, señalando que en ese punto específico persisten problemas como el uso del espacio como urinario y el consumo de alcohol y drogas bajo la sombra de los eucaliptos por ser un sector resguardado. Asimismo, contrapone dicha situación con la del sector cercano al pozo, la cual fue limpiada tras denuncias previas, reiterando la inquietud de los vecinos ante los episodios de inseguridad y las conductas incriminatorias de quienes frecuentan el lugar.

El Sr. Director Comunal de Planificación don Wilson Ceballos, se propone abordar la situación del terreno de forma conjunta con la comunidad, a través del programa Pequeñas Localidades presente en San Ramón. Destaca que este marco permitirá desarrollar iniciativas de mayor alcance y con una visión estratégica más amplia para el sector.

El Sr. Alcalde don Mario González, se explica que la solución definitiva para la seguridad radica en el proyecto del estadio, el cual incluirá cierre perimetral e iluminación. Agrega que, aunque se puede coordinar un patrullaje continuo, resulta inviable mantener presencia municipal las 24 horas, se señala que se encuentra desarrollando un proyecto de

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

cámaras solares y eólicas conectadas a la central de monitoreo de San Ramón, por lo que invita a la comunidad a definir y priorizar los puntos estratégicos donde se requiere la ubicación de dichos dispositivos.

La Sra. Presidente Colectivo Esperanza Villa el Valle doña Maritza Godoy Jara, se concluye expresando su compromiso de continuar trabajando la iniciativa con las áreas municipales correspondientes y reafirma ante el Concejo Municipal la importancia de proyectar los huertos agroecológicos, señalando la disposición de la agrupación a implementarlos en otro terreno si fuera necesario. Asimismo, solicita el apoyo de los concejales y del alcalde, enfatizando que el proyecto busca promover el desarrollo amigable del sector, rescatar las especies endógenas del territorio y transmitir dichos conocimientos a las nuevas generaciones, se agradece la atención brindada y la oportunidad de presentar la propuesta en la sesión.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, da lectura a la correspondencia.

3a) Correspondencia Recibida:

a.1) Solicitud Audiencia con la Consultora SURPLAN, Licitación ID: 660-3-LR26, la que Adjudico el Estudio para la modificación de Plan Regulador de Padre Las Casas.

(Siendo las 9:42hrs. Ingresa a la sesión el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

a.2) Memorándum N°174/2026, ID 133491, de fecha 01 de septiembre del 2026, se remite de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados del 03 al 28 de agosto del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

a.3) Memorándum N°180/2026, ID 134999, de fecha 14 de agosto del 2026, se remite de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados del 31 de agosto al 11 de septiembre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

3b) Correspondencia Despachada:

b.1) Ord. N° 497/2026 con fecha 14 de septiembre del 2026, ID 135010, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana.

1. Memorándum N° 465 del 03/09/2026, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta a solicitud de coordinar acciones con Carabineros para aumentar fiscalización en la zona de calle Pleiteado e informe sobre fiscalizaciones y controles realizados en la comuna para dar cumplimiento a la Ordenanza de "No Estacionar" vigente.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

2. Memorándum N° 450 del 01/09/2026, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta a solicitud de gestionar notificación a propietario de predio particular colindante a Villa Las Araucarias para tala de eucaliptos.

3. Memorándum N° 86 del 31/08/2026, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, da respuesta a solicitud de revisar la ordenanza para fijar horarios prioritariamente nocturnos de carga y descarga, y delimitar zonas de abastecimiento para supermercados y carnicerías de la vía de acceso a la comuna para evitar obstrucción de tránsito de riesgo para los estudiantes. (entregado físicamente al concejal en la sesión ordinaria anterior del 01.09.2026)

4. Memorándum N° 469 del 03/09/2026, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta a solicitud sobre estado operativo, ubicación y protocolo de acción del sistema de cámaras de televigilancia comunal.

5. Memorándum N° 101 del 08/09/2026, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, da respuesta a solicitud de evaluar factibilidad de retomar el doble sentido de tránsito de calle Villa Alegre.

6. Memorándum N° 134 del 27/08/2026, emanado del Depto. de Salud, da respuesta a solicitud de informe sobre capacitaciones a funcionarios del área de salud años 2024 y 2025.

7. Memorándum N° 138 del 07/09/2026, emanado del Depto. de Salud, da respuesta a solicitud de Informe de Comisión de Salud N° 07 del 25.08.26, sobre contratación de profesional externo para evaluación estructural del CCR.

8. Memorándum N° 174 del 01/09/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, Informa sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuados del 03 al 28 de agosto del año en curso, según los registros de la plataforma de mercado público

b.2) Ord: N° 496/2026 con fecha 14 de septiembre del 2026, ID 135011, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Raúl Henríquez:

1. Memorándum N° 105 del 02/09/2026, emanado de la Dirección de Control, da respuesta a solicitud de informe de eventos, actividades y sus fuentes de financiamiento, Periodo 2024-2025. (Circular N°22/2026 CGR)

2. Memorándum N° 272 del 03/09/2026, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a solicitud de informe sobre programas y medidas de seguridad en la Biblioteca Municipal.

3. Memorándum N° 87 del 31/08/2026, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, da respuesta a solicitud de informe sobre criterios jurídicos para transacciones en juicios de exfuncionarios a honorarios.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

4. Memorándum N° 88 del 03/09/2026, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, da respuesta a solicitud de informe jurídico sobre factibilidad de demanda por daño ambiental por extracción de áridos en el Río Cautín (Carta ID 131483).

5. Memorándum N° 175 del 03/09/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, da respuesta a solicitud de informe sobre el saldo actualizado y ejecución de recursos del Royalty Minero.

6. Memorándum N° 138 del 07/09/2026, emanado del Depto. de Salud, da respuesta a solicitud de Informe de Comisión de Salud N° 07 del 25.08.26, sobre contratación de profesional externo para evaluación estructural del CCR.

7. Memorándum N° 174 del 01/09/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, Informa sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuados del 03 al 28 de agosto del año en curso, según los registros de la plataforma de mercado público.

b.3) Ord. N°495/2026 de fecha 14 de septiembre del 2026, ID 135012 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. José Luis Hidalgo:

1. Memorándum N° 454 del 03/09/2026, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta a solicitud de abordar situación expuesta en carta ID 130488, remitida por familias de Villa Jardín del Edén, que solicitan mejoramiento de la red de alumbrado público.

2. Oficio N° 92 del 31/08/2026, emanado de la Corporación de Deportes, da respuesta a solicitud de apoyo en indumentaria para Selección Juvenil de Fútbol.

3. Memorándum N° 88 del 03/09/2026, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, da respuesta a solicitud de informe sobre factibilidad de demanda por daño ambiental por extracción de áridos en el Río Cautín (Carta ID 131483).

4. Memorándum N° 175 del 03/09/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, da respuesta a solicitud de informe sobre el saldo actualizado y ejecución de recursos del Royalty Minero.

5. Memorándum N° 138 del 07/09/2026, emanado del Depto. de Salud, da respuesta a solicitud de Informe de Comisión de Salud N° 07 del 25.08.26, sobre contratación de profesional externo para evaluación estructural del CCR.

6. Memorándum N° 174 del 01/09/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, Informa sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuados del 03 al 28 de agosto del año en curso, según los registros de la plataforma de mercado público.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

b.4) Ord. N° 494/2026 de fecha 14 de septiembre del 2026, ID 135013 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

1. Memorándum N° 138 del 07/09/2026, emanado del Depto. de Salud, da respuesta a solicitud de Informe de Comisión de Salud N° 07 del 25.08.26, sobre contratación de profesional externo para evaluación estructural del CCR.

2. Memorándum N° 174 del 01/09/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, Informe sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuados del 03 al 28 de agosto del año en curso, según los registros de la plataforma de mercado público.

b.5) Ord. N° 492/2026 de fecha 14 de septiembre del 2026, ID 135016 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Guillermo Rosales:

1. N° 102 del 08/09/2026, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, da respuesta a solicitud de informe sobre el servicio de Scooter eléctricos en la comuna.

2. Memorándum N° 270 del 02/09/2026, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a solicitud de exposición ante el Concejo Municipal del Programa "Apoyo Socio Jurídico Para La Mujer 2026".

3. Memorándum N° 138 del 07/09/2026, emanado del Depto. de Salud, da respuesta a solicitud de Informe de Comisión de Salud N° 07 del 25.08.26, sobre contratación de profesional externo para evaluación estructural del CCR.

4. Memorándum N° 174 del 01/09/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, Informa sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuados del 03 al 28 de agosto del año en curso, según los registros de la plataforma de mercado público.

b.6) Ord. N° 493/2026 de fecha 14 de septiembre del 2026, ID 135015 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

1. Memorándum N° 281 del 10/09/2026, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a solicitud de informe sobre catálogo de libros disponibles, cantidad de usuarios atendidos y fomento lector de la Biblioteca Municipal.

2. Memorándum N° 138 del 07/09/2026, emanado del Depto. de Salud, da respuesta a solicitud de Informe de Comisión de Salud N° 07 del 25.08.26, sobre contratación de profesional externo para evaluación estructural del CCR.

3. Memorándum N° 174 del 01/09/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, Informa sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuados del 03 al 28 de agosto del año en curso, según los registros de la plataforma de mercado público.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

b.7) Memorándum N° 782/2026 de fecha 14 de septiembre del 2026, ID 135050, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 31.08.2026 al 14.09.2026, que se detallan a continuación:

OFICIOS:

	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	01-09-2026	430	Corp. Deportes	Acuerdo Nombramiento de Directores de la Corporación Cultural de PLC, Periodo 2026 - 2028.
2	02-09-2026	439	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias 2026 (22): Grupo Emprendimiento We Folil Mapu, Agrupación de A. Mayor Newen Futakeche, Comité de Agricultores y Artesanas Mujeres con Nuevas Ideas, entre otras.
3	02-09-2026	440	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 64 del 01.09.2026
4	02-09-2026	449	Finanzas	Acuerdo Otorgamiento Patente de Motel de Turismo a Contribuyente Silence Blue Moon SpA.
5	02-09-2026	474	Gestión Personas	Acuerdo Autorización de Nuevas Tareas de Reemplazo para las Funciones del Contrato a Honorarios Suma Alzada Año 2026 para la Dirección de Tránsito.
6	02-09-2026	475	Dideco	Acuerdo Rectificar Nombre en Subvención Municipal otorgada a la JJVV Los Caciques.
7	02-09-2026	476	Gestión Personas	Acuerdo Autorización Nueva Tarea Complementaria para las Funciones del Contrato a Honorarios Suma Alzada Año 2026 para la D.O.M.
8	02-09-2026	477	Didel	Acuerdo Autoriz. Contrato Servicios Giras Técnicas para Ejecución de Acciones Formativas del PDTI. PP N° 56/2026 - ID 2546-44-lp26
9	02-09-2026	478	Jurídico	Acuerdo Transacciones Judiciales Caratuladas "Fernando Millahuala" RIT O-177-2026; y, "Berta Catribil" RIT O-136-2025; y, "Paula Moya" RIT O-236-2026.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

10	02-09-2026	483	Jurídico	Acuerdo Rechaza renovación del contrato de concesión, denominada "Concesión Terreno, Maquinarias y Complejo Educacional Liceo B-29 de la Comuna de Padre Las Casas".
11	03-09-2026	484	Administración	Acuerdo reprogramación de sesión ordinaria del Concejo Municipal del mes de septiembre.
12	03-09-2026	485	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Extraordinaria N° 25 del 04.09.2026
13	03-09-2026	486	Concejales	Remite Actas Sesiones Extraordinarias N° 17, N° 21 y N° 22 de 2026.
14	04-09-2026	487	Secplan	Acuerdo Priorización y Costos de Operación y Mantención Proyecto "Habilitación e Instalación Iluminación Solar Refugios Peatonales Rurales, PLC". Monto Iniciativa: $300.509.907.-
15	04-09-2026	488	Secplan	Acuerdo Priorización y Costos de Operación y Mantención Proyecto "Construcción Semáforos Longitudinal Sur con Circunvalación, PLC". Monto Iniciativa: $ 282.261.095.-
16	04-09-2026	489	Secplan	Acuerdo Priorización y Costos de Operación y Mantención Proyecto "Construcción y Reposición de Refugios Peatonales Urbanos, PLC". Monto Iniciativa: $ 215.817.496.-
17	08-09-2026	490	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 65 del 15.09.2026
18	10-09-2026	491	Concejales	Citación y Tabla Sesión Ordinaria N° 65 del 15.09.2026
19	14-09-2026	492	Concejal don Guillermo Rosales	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 65 del 15.09.2026
20	14-09-2026	493	Concejal don Pedro Vergara	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 65 del 15.09.2026
21	14-09-2026	494	Concejala doña Inés Araneda	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 65 del 15.09.2026
22	14-09-2026	495	Concejal don José Luís Hidalgo	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 65 del 15.09.2026
23	14-09-2026	496	Concejal don Raúl Henríquez	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 65 del 15.09.2026
24	14-09-2026	497	Concejal don Miguel Santana	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 65 del 15.09.2026

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

PADRE LAS CASAS
CAPITAL INTERCULTURAL DE CHILE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MEMORÁNDUM:

	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	31-08-2026	731	Tránsito	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal al 30.08.2026
2	31-08-2026	732	Secplan	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal al 30.08.2026
3	31-08-2026	733	Salud	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal al 30.08.2026
4	31-08-2026	734	Gabinete	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal al 30.08.2026
5	31-08-2026	735	Educación	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal al 30.08.2026
6	31-08-2026	736	Obras	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal al 30.08.2026
7	31-08-2026	737	Didel	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal al 30.08.2026
8	31-08-2026	738	Seguridad	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal al 30.08.2026
9	31-08-2026	739	DMAAO	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal al 30.08.2026
10	31-08-2026	740	Dideco	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal al 30.08.2026
11	31-08-2026	741	Control	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal al 30.08.2026
12	31-08-2026	742	Jurídico	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal al 30.08.2026
13	31-08-2026	743	Finanzas	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal al 30.08.2026
14	31-08-2026	744	Calidad	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal al 30.08.2026

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

15	31-08-2026	745	Corp. Cultural	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal al 30.08.2026
16	31-08-2026	746	Alcaldía	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal al 30.08.2026
17	31-08-2026	747	Administración	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal al 30.08.2026
18	31-08-2026	748	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 64 del 01.09.2026
19	03-09-2026	749	Salud	Remite Informe Comisión de Salud N° 07 del 25.08.26, sobre Situación CCR, daños estructurales y posible traslado.
20	07-09-2026	750	Administración	Solicita gestionar reparación de hoyo de grandes proporciones, ubicado en calle Aillarehue entre los pasajes Nahue y Huentru.
21	07-09-2026	751	Administración	Solicita visita terreno para determinar factibilidad de reparación de vía de acceso al Puente Las Canoas y gestionar eventual derivación a la Dirección de Vialidad.
22	07-09-2026	752	Jurídico	Solicita copia de respuesta a reclamo por atención de salud en Cesfam Conunhueno (Carta ID 132749)
23	07-09-2026	753	Salud	Reitera solicitud de Memo N°363 del 11.05.2026, que requiere informe del estado de adquisición e instalación del generador eléctrico para la Posta de Codopille, evaluar instalación de cámara de seguridad en el exterior del recinto e instalación de letrero de identificación para la Posta.
24	07-09-2026	754	Salud	Solicita informe sobre horas extras del personal administrativo del Depto. de Salud Municipal durante el año 2026.
25	07-09-2026	755	Secplan	Solicita realizar gestiones ante el Gobernador Regional para agilizar la tramitación y avance del proyecto Estadio El Alto.
26	07-09-2026	756	Corp. Deportes	Solicita gestionar el mejoramiento de acceso a la Cancha Las Canoas y plan de conservación para Cancha Las Rocas.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

27	07-09-2026	757	D.O.M.	Solicitudes de Mantenimiento, levantamiento de información y Gestión Operativa para mejoramiento de Caminos Rurales.
28	07-09-2026	758	D.O.M.	Solicita intervención con motoniveladora en el tramo de entrada y salida a Metrenco (500 metros aprox.)
29	07-09-2026	759	Administración	Solicita reubicación de vigas de contención provisorias en cierre perimetral del Estadio El Alto por obstrucción de rampa de accesibilidad.
30	07-09-2026	760	Seguridad	Requiere abordar solicitud del Comité de APR Dehuepille, sobre reparación de luminarias en el camino Chomío, Sector Dehuepille.
31	07-09-2026	761	Control	Solicita informe sobre fiscalización, bienes y compromisos contractuales de la concesión del Liceo B-29.
32	07-09-2026	762	Administración	Solicita gestionar limpieza del canal que conecta La Quebrada con Calle Sarmiento, ubicado bajo el sector del Gimnasio Municipal.
33	07-09-2026	763	Tránsito	Solicita realizar gestiones ante la Seremi de Transportes por reducción de recorridos de la locomoción colectiva de la Línea 3.
34	07-09-2026	764	D.O.M.	Solicita despeje de ramas y de vegetación en el camino del sector del APR Conun Huenu.
35	07-09-2026	765	Secplan	Solicita informe sobre estado de cierre y recepción del Proyecto de Sede Social Vollilco (Paradero 17 de Maquehue).
36	07-09-2026	766	Administración	Solicita informe sobre proceso de adquisición de uniformes de invierno 2027, para funcionarios municipales
37	07-09-2026	767	Seguridad	Solicita reforzar presencia de patrullajes preventivos de Seguridad Pública en la bajada de calle Barroso.
38	07-09-2026	768	Seguridad	Solicita informe sobre criterios de priorización aplicados por la Unidad de Emergencias en sus intervenciones en terreno.
39	07-09-2026	769	Salud	Solicita informar protocolo y normativa vigente respecto al proceder ante el deceso de un usuario en centros de salud.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

40	07-09-2026	770	Salud	Solicita reparación de infraestructura y copia del convenio de comodato de la Posta Rural de Colpanao (Carta ID 133400).
41	07-09-2026	771	Salud	Reconocimiento y felicitaciones al Programa Más Adultos Mayores Autovalentes (Más AMA).
42	07-09-2026	772	Seguridad	Solicita fiscalización por instalación de comercio en el acceso a Feria de Animales en sector Las Rocas.
43	07-09-2026	773	Administración	Solicita reparación de eventos en intersección Los Robles con Las Araucarias.
44	07-09-2026	774	Gabinete	Solicita oficiar a Vialidad para gestionar reparación del camino de acceso al Puente Las Canoas.
45	07-09-2026	775	D.O.M.	Representa y solicita abordar solicitud de Carta ID 133656, remitida por doña Rosa Curinao de la C. I. Alonso Alonqueo, sector Roble Huacho, kilómetro 10, que requiere reparación y mantención urgente de un tramo de 500 metros aprox. de camino rural.
46	07-09-2026	776	Jurídico	Solicita informe sobre situación legal, uso actual y eventuales responsabilidades por compra de terreno en Llahuallín para Cementerio Municipal
47	07-09-2026	777	Dideco	Solicita informe sobre entrega de regalos navideños del año 2025 y revisión de su procedimiento.
48	07-09-2026	778	Finanzas	Reitera Memo N° 693 del 17.08.2026, que solicita informe sobre el saldo actualizado y ejecución de recursos del Royalty Minero.
49	07-09-2026	779	Dideco	Solicita informe sobre la distribución de ayudas sociales durante el primer semestre de 2026.
50	07-09-2026	780	Jurídico	Solicita informe sobre transacciones judiciales, extrajudiciales y cumplimientos de sentencias derivadas de desvinculaciones laborales, Periodo 2024 a la fecha.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Alcalde don Mario González, se hace entrega del informe técnico correspondiente a la gira internacional realizada a la provincia de Shandong, dando

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

cumplimiento a lo solicitado por la Contraloría General de la República para su distribución a los concejales. Detalla que el documento registra la participación en la Séptima Reunión de Líderes Locales de China y Europa Central y Oriental, enmarcada en el proceso de cooperación internacional iniciado en 2023 entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la ciudad de Penglai.

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, se informa que la entrega del informe responde a un acuerdo asumido durante la comisión en China junto a la Cámara de Comercio, donde se estableció elaborar resúmenes diarios dada la rigurosa y disciplinada agenda de trabajo sostenida entre las 07:00 y las 19:00 horas, la cual abarcó visitas a empresas, reuniones con autoridades y universidades. Detalla que el documento fue elaborado conjuntamente con profesionales del área y contó con la participación de un concejal, se menciona su sugerencia de realizar un concejo extraordinario en el Centro Cultural con la participación de las fuerzas vivas de la comunidad para presentar los contenidos, videos y proyecciones a mediano y largo plazo. Asimismo, destaca la responsabilidad que significó representar no solo a la comuna de Padre Las Casas, sino también al país y a Latinoamérica en un encuentro que reunió a delegaciones de 90 países, valorando el desempeño y la disciplina exhibida por la Cámara de Comercio, se propone destinar funcionarios municipales específicos para la gestión de los convenios y constituir una comisión dentro del Consejo Municipal para supervisar, controlar y aportar al desarrollo de los acuerdos firmados, coordinando la participación de actores regionales como universidades, Corfo y la asociación de municipios, con miras a la visita de una delegación china proyectada para el mes de noviembre.

El Sr. Alcalde don Mario González, se informa que el municipio se encuentra preparando, para la primera semana de octubre, un encuentro de trueque social al que está invitado el embajador de China, instancia en la cual se realizará además una presentación general dirigida a los dirigentes comunales.

- Lunes 7, se señala que se da inicio al proyecto de eficiencia energética e hídrica financiado por el SERVIU con 6.993 UF que beneficia a familias de comités locales con mejoramiento térmico y colectores solares para reducir sus costos en gas y calefacción. Asimismo, se destaca la realización de las galas folclóricas de la Escuela Truf- Truf en el Centro Cultural y del Colegio San Rafael en el aula magna de la Universidad de la Frontera.

- Martes 8, se lleva a cabo el desfile de Fiestas Patrias en la localidad de San Ramón, encabezado por las autoridades municipales con la presencia de los concejales Miguel Santana, José Luis Hidalgo, Inés Araneda, Pedro Vergara y Guillermo Rosales junto a dirigentes locales y un público aproximado de 3.000 personas. El evento reúne a 30 delegaciones de jardines infantiles, establecimientos educacionales, organizaciones de personas mayores y con discapacidad, agrupaciones laborales y deportivas, bomberos y clubes de huasos.

- Miércoles 9, se realiza el desfile cívico militar de Padre Las Casas con cerca de 8.000 asistentes, contando con la participación de contingente del Destacamento de Montaña N° 8 Tucapel y de la Base Aérea Maquehue, además de más de 75 delegaciones civiles y bandas de guerra. El acto es encabezado por el alcalde, el Concejo Municipal en pleno, jefes de las Fuerzas Armadas y autoridades regionales. Asimismo, se efectúa el Te Deum

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

ecuménico en la Parroquia San Francisco, oficiado por el presbítero Ervin Hernández, con la asistencia de autoridades regionales y locales.

- Jueves 10, se lleva a cabo la velada de Fiestas Patrias de la Escuela Roble Huacho, actividad calificada de impecable y realizada junto a toda la comunidad educativa. Asimismo, se señala que durante esa misma jornada se sostiene una reunión con dirigentes de la Asamblea Ciudadana de San Ramón con la asistencia de las dirigientas para conocer el estado de avance del proyecto del Cesfam de San Ramón.

- Viernes 11, se realiza la fonda inclusiva del Programa de Inclusión Municipal junto a beneficiarios y autoridades. Asimismo, se visita a emprendedores adjudicatarios de fondos de CONADI $5 millones cada uno y Sercotec $3 millones en San Ramón, destacando la gestión de la DIDEL en la obtención de nueve proyectos para la zona. La jornada concluye con el Te Deum evangélico en la Iglesia del Señor, encabezado por el pastor Juan Palma.

El Sr. Alcalde don Mario González, se manifiesta sus felicitaciones a todo el equipo municipal participante en la organización de los desfiles de Fiestas Patrias, destacando especialmente la jornada de Padre Las Casas por la coordinación de más de 75 organizaciones. Reconoce la complejidad logística del evento, su extensión horaria y la alta convocatoria lograda, felicitando el trabajo de las unidades de Gabinete, DIDECO, Seguridad Ciudadana y a los integrantes del Concejo Municipal.

5. VARIOS.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que el orden de los puntos varios es el siguiente: el Sr. Concejal don Miguel Santana, el Sr. Concejal don Raúl Henríquez, el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, la Sra. Concejala Inés Araneda, el Sr. Concejal don Pedro Vergara y el Sr. Concejal don Guillermo Rosales.

<u>Puntos Varios del Sr. Concejal don Miguel Santana</u>

• Saluda a los presentes, se expresa sus felicitaciones a las fuerzas vivas que participan en los distintos desfiles de la comuna, así como a las personas a cargo de la organización por su excelente presentación. Asimismo, reconoce la labor de la Delegación Municipal de San Ramón y de su equipo de trabajo por la preparación y presentación del escenario, destacando el trabajo realizado, señala una eventual falta de información respecto a la invitación entregada para el Te Deum, la cual indica la hora 9:30, lo que genera confusión entre los concejales sobre el horario de la actividad e impide su asistencia, se solicita revisar y rectificar este tipo de convocatorias o realizar confirmaciones telefónicas previas para evitar que la situación vuelva a ocurrir en el futuro.

• <u>Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don Miguel Santana</u>, se señala informe si se envió alguna consulta o solicitud a la Contraloría respecto a la transferencia del terreno de San Ramón para la Iglesia, y pide precisar si existe algún informe al respecto por parte del municipio.

El Sr. Director de Asesoría Jurídica don Mauro Salina, se señala que no se hizo la consulta de la transferencia a la Contraloría.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don Miguel Santana, se reitera su solicitud de información sobre el proyecto de reparación de la infraestructura de la delegación municipal destacando deficiencias como paredes deterioradas y el cerco sin pintar y consulta si las obras de mejoramiento se ejecutarán y en qué etapa se encuentran.

La Sra. Directora Calidad y Gestión de Servicios doña Paula Suazo, se informa tras lo conversado con el director de DIDECO, se encuentran en proceso de ejecución, aunque con avances limitados debido a la disponibilidad de mano de obra. Asimismo, se señala que se reparará la pared indicada y que se gestiona la compra de materiales para pintar el cerco posterior.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don Miguel Santana, se consulta sobre el estado de avance de la totalidad de los sumarios administrativos vigentes, señalando que, dado el tiempo transcurrido, corresponde contar con respuestas. Asimismo, solicita que, una vez finalizados los procedimientos, la información sea remitida por correo electrónico manteniendo el resguardo y la confidencialidad que corresponde.

El Sr. Director de Asesoría Jurídica don Mauro Salinas, se precisa que los sumarios por licencias médicas y viajes al extranjero comienzan a notificar las vistas fiscales aprobadas la semana anterior, encontrándose en proceso de análisis los recursos de reposición ingresados dentro de los plazos legales, Respecto a los demás procedimientos, se señala que existen cerca de 270 investigaciones y sumarios pendientes en diversas etapas, en los cuales se avanza según las capacidades disponibles. Asimismo, se informa que junto al alcalde se analiza la creación de una fiscalía administrativa municipal para optimizar los tiempos de tramitación en procesos futuros.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se señala la necesidad de contar con transparencia respecto a los más de 270 sumarios administrativos vigentes, señalando que la gran cantidad de personas involucradas y el tiempo transcurrido reflejan una falta de preocupación que podría provenir de la actual o de la anterior administración. Ante esto, reitera la exigencia de que los fiscales asuman su responsabilidad administrativa y que los procesos se ajusten a los plazos legales, se solicita el envío de un informe detallado a todos los concejales omitiendo nombres para resguardar la confidencialidad que precise la cantidad de sumarios, su fecha de inicio y la administración a la que corresponden.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don Miguel Santana, se señala que hace un par de concejos solicitó un informe a la EGIS municipal sobre el traspaso de subsidios rurales, requerimiento realizado mediante el Memorándum 545 con fecha 13 de julio de 2026. Agrega que el plazo para la entrega de dicho documento se encuentra vencido. Ante la demora habitual en la recepción de estos informes, señala que se gestionara el requerimiento mediante una alternativa distinta para agilizar el proceso.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don Miguel Santana, se invita a los vecinos de Padre Las Casas a disfrutar en familia y a adoptar las precauciones necesarias en materia de seguridad, haciendo un llamado explícito a no conducir si se ha consumido alcohol o a entregar las llaves, se expresa sus deseos de unas felices Fiestas Patrias para la comuna.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don Miguel Santana, se destaca el trabajo realizado por vecinas y funcionarias de la localidad de San Ramón en la ornamentación del

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

escenario para el desfile. Reconoce expresamente a las trabajadoras del programa ProEmpleo Rebeca Reuque, Mónica Guzmán, Miriam Riquelme, Gladys Concha y Paola Díaz, así como a las dirigentas del sector Eben-Ezer y de talleres laborales por sus aportes en la producción del evento. Asimismo, se suma al reconocimiento de la Biblioteca Municipal y destaca a Claudia Álvarez por su liderazgo en el diseño y mejora de la escenografía del desfile, expresando sus felicitaciones para todas las involucradas.

Puntos Varios del Sr. Concejal don Raúl Henríquez

• Saluda a los presentes, se felicita y agradece a los funcionarios por la producción y convocatoria de los tres desfiles realizados. Asimismo, valora los informes recibidos y destaca la asignación de un guardia de seguridad casi permanente en la Biblioteca Municipal desde fines de agosto, resguardando la integridad del personal y de los programas que allí operan.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se solicita un informe detallado sobre el destino y la recepción efectiva de los fondos por casi 400 millones de pesos comprometidos por el Gobierno Regional a raíz de las emergencias ocurridas en meses anteriores, se explica que la petición responde a las consultas de las comunidades indígenas sobre los compromisos asumidos con cargo a dichos recursos, se señala su interés por saber si los fondos ya ingresaron al municipio y cuál es el estado de cada compromiso en esta etapa posterior a la emergencia.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se agradece los trabajos realizados en el sector Truf Truf, especialmente en el camino San Miguel, liderada por Ángela Romero. Sin embargo, expone la preocupación transmitida por el dirigente respecto a un problema en la subida Los Boldos del mismo camino, donde la reciente reparación habría generado un socavamiento del terreno.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se recibió el informe sobre el saldo de los recursos del royalty minero y agradece al Director de Administración y Finanzas por dicha entrega, se solicita que el director explique el detalle de los saldos mencionados en el documento diferenciando entre saldo comprometido, saldo no ejecutado y saldo disponible para tener claridad sobre cuál es el monto real que queda disponible de dichos fondos.

El Sr. Director de Administración y Finanzas don Rigoberto Valderrama, se señala los saldos disponibles del Fondo de Equidad Territorial proveniente de la Ley de Royalty Minero, estructurado con fecha de corte al 11 de agosto de 2026, se explica que el reporte incluye planillas detalladas por cada ejercicio financiero con las fechas de decretos de pago, las cuentas utilizadas, los montos ejecutados y los destinos de las compras. En cuanto a los saldos no ejecutados por período, precisa que el año 2024 registra un saldo de $434.095 sobre un total de $579.920.012 percibidos; el año 2025 mantiene $20.346.609 de un total de $1.360.172.097 ingresados; y el año 2026 consigna $129.936.115 de $1.640.486.115 correspondientes a las primeras tres cuotas. Concluye señalando que la suma de los tres saldos alcanza $150.716.819 al 11 de agosto de 2026, monto que no contempla la cuarta cuota del presente año recibida recientemente.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se consulta sobre la factibilidad de reservar un saldo de los fondos del Fondo de Equidad Territorial para trabajarlo en comisión y destinarlo a propuestas o proyectos de infraestructura. Plantea que la idea es que el Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

pueda presentar iniciativas concretas a la administración para el desarrollo de la comuna con cargo a dichos recursos.

El Sr. Alcalde don Mario González, se confirma que no hay inconveniente en discutir la propuesta e indica su intención de financiar con celeridad los diseños de los centros de salud de San Ramón y Padre Las Casas que requerirían cerca de 400 millones de pesos para evitar demoras de varios años, por lo que acuerda analizar el tema en la mesa de trabajo.

Puntos Varios del Sr. Concejal don José Luis Hidalgo

• Saluda a los presentes, se señala sobre la peligrosidad de los desvíos del tránsito en la Población Meza, mencionando señalizaciones contradictorias, demarcaciones provisorias y maniobras en contra del sentido del tránsito, como ocurre en la calle La Niña con un "Ceda el Paso" mal orientado. Ante el alto flujo vehicular hacia recintos educacionales y la rotonda, solicita a la Dirección de Tránsito fiscalizar la zona de manera rigurosa y emitir un informe sobre los trabajos y desvíos ejecutados.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se felicita a las dos selecciones de fútbol clasificadas para competir en Collipulli el 20 de septiembre, pero señala que la asignación de un solo autobús es insuficiente para trasladar a ambos planteles y sus cuerpos técnicos. Dada la falta de recursos de los clubes y de las familias, solicita gestionar un segundo bus o una solución alternativa.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se informa a su colega que durante la mañana gestiona y confirma la disponibilidad de los dos autobuses requeridos para las selecciones de Padre Las Casas, situación que ya está coordinada con el presidente de la asociación.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se consulta sobre el estado de la audiencia pública solicitada por la Asociación de Fútbol hace una o dos semanas, expresando su interés por saber cuándo se concederá dicha audiencia a sus dirigentes.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se manifiesta su preocupación por los adultos mayores del sector Los Caciques incluyendo las zonas de Av. Vilumilla y Sauzalito debido a la interrupción de los recorridos del transporte público. Por ello, solicita enviar un oficio o reunirse directamente con la línea 3 de autobuses para solucionar el problema.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se señala sobre la preocupante situación del sector Niñe- La Cantera tras recibir una carta de su dirigente, Bernardino Collio, donde se exige la reparación urgente del puente peatonal, se explica que, al quedar inhabilitado el puente principal junto al colegio, esta pasarela constituye la única vía de tránsito para los vecinos, por lo que solicita una intervención inmediata para evitar que las familias del sector queden aisladas.

El Sr. Alcalde don Mario González, se informa que el primer puente es irreparable por los altos costos que implica su reconstrucción. Respecto al segundo, confirma que el municipio ya adquirió los materiales para su reparación, pero explica que los trabajos se ejecutarán durante los próximos meses apenas baje el nivel del agua y mejoren las condiciones climáticas, se aclara que son alrededor de 300 metros. Asimismo, precisa que la intervención se complica debido a que el terreno en cuestión es de propiedad privada.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se felicita a los funcionarios municipales por el éxito de los tres desfiles comunales, destacando la alta convocatoria registrada en San Ramón y Padre Las Casas. Resalta que este último duró casi dos horas y media y contó con la participación de más de 75 organizaciones y 8.000 personas, evidenciando el crecimiento de la comuna.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se solicita citar a la Comisión de Desarrollo Urbano para revisar los avances del condominio Tomás Guevara. Sugiere realizar la sesión el próximo martes tras el Concejo Municipal, recordando que dicha comisión se encuentra pendiente.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, señala que se realizara el ultimo martes del mes.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se informa que convocará a la Comisión de Administración el próximo martes para revisar un borrador de reglamento sobre las sedes sociales de la comuna. Para ello, citará a representantes de DIDECO, Jurídico y Control con el fin de retomar dicho texto.

• Puntos Varios de la Sra. Concejala doña Inés Araneda
Saluda a los presentes, se solicita un informe al Director de Salud ante los reclamos de usuarios del CESFAM Barroso por médicos que presentan licencias a última hora, afectando a quienes acuden desde las 06:00 de la mañana, con la finalidad de identificar la frecuencia de estos eventos para evitar perjuicios a los pacientes.

• Continua con sus puntos varios de la Sra. Concejala doña Inés Araneda, se expone que vecinos de la calle Tehuelche solicitan mayor fiscalización municipal y policial debido a vehículos que bloquean constantemente el acceso a sus viviendas. Asimismo, piden intensificar la vigilancia y el diálogo comunitario por la presencia permanente de personas en una plaza del sector.

• Continua con sus puntos varios de la Sra. Concejala doña Inés Araneda, se suma a las felicitaciones por la organización de los desfiles, pero sugiere reestructurar su orden para las próximas ocasiones. Ante la larga espera que enfrentan los adultos mayores desde temprano, propone que ellos desfilen inmediatamente después de los niños pequeños y antes que los estudiantes de mayor edad.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se suma al minuto de silencio por los hechos ocurridos en Pitrufquén y solicita fiscalizar los hogares de adultos mayores en Padre Las Casas para verificar que cumplan la normativa y evitar irregularidades. Asimismo, tras cuestionar las políticas públicas en materia de cuidados, propone utilizar los programas municipales y la red de cuidados para visibilizar, incentivar y garantizar un estándar adecuado en la atención de las personas mayores.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

Puntos Varios del Sr. Concejal don Pedro Vergara

• Saluda a los presentes, se solicita conocer el protocolo legal para la emisión de certificados de defunción en la comuna, buscando evitar trabas administrativas a los vecinos tras un fallecimiento. Al recordar un caso previo donde el documento no pudo entregarse por impedimentos legales.

El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, se explica que el Programa de Atención Domiciliaria opera de lunes a viernes sin atención los sábados, por lo que, al ingresar estas solicitudes al SAPU de Barroso, el personal las gestiona, buscando además establecer una mesa de trabajo ante la falta de coordinación previa con el SAR, se aclara que, de acuerdo con la normativa revisada, los profesionales médicos pueden negarse a emitir el certificado de defunción si no cuentan con los antecedentes completos del paciente, se señala que el objetivo planteado es promover que los médicos emitan dicho documento siempre que dispongan de la ficha clínica de los pacientes pertenecientes al PAD y cuando el fallecimiento resulte evidente.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don Pedro Vergara, se reconoce la necesidad de fiscalizar los hogares de ancianos, pero advierte sobre los altos costos de los recintos formales y la falta de apoyo estatal a las familias cuidadoras. Explica que la clausura de residencias informales sin ofrecer alternativas deja desprotegidas a las personas mayores, por lo que propone explorar la creación de un Establecimiento de Larga Estancia municipal para brindar acogida y gestionar beneficios que mejoren su calidad de vida.

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se consulta sobre el estado del proyecto de viviendas tuteladas para adultos mayores presupuestado en el terreno de la calle Santa Sofía, lugar donde también se contempla la construcción de la sede de la Villa La Araucaria.

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, se recuerda que, en su momento, se sostuvo una reunión con el Ministro de Obras Públicas, oportunidad en la que se le entrega un proyecto para la construcción de 10 viviendas tuteladas dotadas de un comedor comunitario. Detalla que la propuesta contempla destinar una hectárea en el terreno colindante al hospital comunal en el sector de la Fuerza Aérea, lo que permitiría una conexión directa a través de un pasillo para facilitar la atención médica de los adultos mayores, se lamenta que el proyecto haya quedado estancado con el tiempo, pero recalca la urgencia de retomarlo y abordarlo, señalando que se trata de un tema pendiente que deberá ser asumido por la administración actual o por las futuras gestiones.

El Sr. Alcalde don Mario González, se aclara que el programa ELEAM carece de financiamiento estatal desde hace años y que los municipios no poseen las herramientas legales ni financieras para asumir la administración de dichos recintos. Sostiene que tragedias como la de Pitrufquén evidencian la urgencia de crear políticas públicas de Estado frente al envejecimiento poblacional, advirtiendo que las residencias informales resultan precarias insostenibles al depender únicamente de pensiones básicas como la PGU para cubrir los costos de una atención digna.

• Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don Pedro Vergara, se informa sobre una vecina de calle Las Torcazas N° 545 cuyo pasaje se inunda de forma recurrente. Ante sus

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

insistentes llamadas, solicita precisar cuándo se realizará la visita técnica para dialogar con la afectada y ejecutar los trabajos de solución en el terreno.

El Sr. Director Comunal de Planificación don Wilson Ceballos, se informa que la calle Las Torcazas forma parte de un proyecto de pavimentación participativa que quedó sin financiamiento inicial del SERVIU, por lo que el Alcalde gestiona su cobertura ante el Gobierno Regional. Aclara que no se trata de una reparación menor, sino de una intervención integral con obras de alcantarillado y aguas lluvias, precisando que el equipo municipal trabaja actualmente en responder las observaciones de forma del SERVIU para avanzar con la solución definitiva.

• <u>Continua con sus puntos varios del Sr. Concejal don Pedro Vergara</u>, se felicita a la administración, funcionarios y vecinos de Metrenco, San Ramón y Padre Las Casas por el desarrollo de los desfiles y las presentaciones de las bandas de guerra. No obstante, hace una observación formal para futuras Fiestas Patrias, señalando que en el desfile de Padre Las Casas no se solicitó la autorización oficial al inicio, trámite que por normativa debe requerirse formalmente a la primera autoridad comunal. Asimismo con el esquinazo primero a la autoridad.

El Sr. Alcalde don Mario González, se aclara que, al contar con la presencia del Ejército en el desfile, no aplica exigir que instituciones como Bomberos soliciten autorización previa al Alcalde, trámite que sí ocurre en actos estrictamente cívicos o ante el Presidente de la República. Argumenta que replicar ese protocolo en el ámbito municipal resulta engorroso y genera retrasos, por lo que se omite para agilizar el desarrollo de la ceremonia.

<u>Puntos Varios del Sr. Concejal don Guillermo Rosales</u>

• Saluda a los presentes, se expresa su satisfacción por participar en los desfiles cívico-militares y agradece el trabajo de funcionarios, profesores, directores y conjuntos folclóricos en la preservación de las tradiciones patrias. Destaca especialmente el resurgimiento de las bandas de guerra escolares, resaltando el valor de la disciplina, el carácter y la formación musical que adquieren los estudiantes desde temprana edad. Comenta además la sugerencia planteada por un oficial sobre la posibilidad de otorgar incentivos o puntajes a estos jóvenes al postular a las Fuerzas Armadas, considerando la preparación previa que poseen. Asimismo, valora la alta convocatoria y la amplia participación de recintos educacionales urbanos y rurales, jardines infantiles y la comunidad en general, reconociendo la organización municipal, el despliegue de Carabineros y la presencia de delegaciones de las Fuerzas Armadas. Concluye recalcando la importancia de mantener vivas las tradiciones nacionales y reconociendo el constante apoyo logístico e institucional prestado por el personal militar en situaciones de emergencia y aislamiento en la zona.

6. MATERIAS PENDIENTES

6a) Informes de Comisión.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, se señala que no hay.

6b) Propuesta de Nueva Ordenanza Sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 21.04.2026) (Finanzas).

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

- Esta materia Continua pendiente.

7. MATERIAS NUEVAS

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1. Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Adquisición De Discos Duros Y Otros Para Programa "Seguridad Ciudadana Situacional Televigilancia" 2026, Por Un Monto De M$ 250.-

Desde la Dirección de Seguridad y Emergencia se solicita modificar el presupuesto para la adquisición de dos grabadores externos y dos discos duros para el sistema de televigilancia. Los grabadores son utilizados para traspasar las imágenes a discos DVD, y los discos duros externos, son para el almacenamiento de grabaciones, necesarios en el programa "Seguridad Ciudadana Situacional Televigilancia" 2026, según se indica a continuación:

Se adjunta:
- *El memorándum N°449 de fecha 01.09.26 de la Dirección de Seguridad y Emergencia.*
- *Solicitud de Modificación Presupuestaria.*
-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:
1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad
1.1.- Programa "Seguridad Ciudadana Situacional Televigilancia".
Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		250
		TOTAL	250

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		250
		TOTAL	250

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Adquisición De Discos Duros Y Otros Para Programa "Seguridad Ciudadana Situacional Televigilancia" 2026, Por Un Monto De M$ 250.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de manera virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Adquisición De Discos Duros Y Otros Para Programa "Seguridad Ciudadana Situacional Televigilancia" 2026, Por Un Monto De M$ 250.-**

2. Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Adquisición De Materiales Y Útiles De Aseo Programa "Coordinación Seguridad Pública", Por Un Monto De M$ 1.181.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Desde la Dirección de Seguridad y Emergencia se solicita modificar el presupuesto para la adquisición de Materiales y útiles de aseo para el Programa "Coordinación Seguridad Pública". Cabe destacar que dicha reasignación se financiara con saldos disponibles en programas de la Dirección de Seguridad y Emergencia, según se indica a continuación:

Se adjunta:
- *Memorándum N°448 de fecha 01.09.26 de la Dirección de Seguridad y Emergencia.*
- *Solicitud de Modificación.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:
1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad
1.1.- Programa "Programa Oficina Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres".
Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		125
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		133
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS		256
		TOTAL	514

1.- Área de Gestión 04, Programas sociales
1.1.- Programa "Urgencias Comunitarias 2026".
Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		307
		TOTAL	307

1.2.- Programa "Seguridad Ciudadana Psicosocial Desarrollo Vecinal 2026".
Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS		60
		TOTAL	60

1.3.- Programa "Seguridad Ciudadana Situacional Televigilancia 2026".
Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 08	SERVICIOS GENERALES		250
		TOTAL	250

1.4.- Programa "Coordinación Seguridad Pública".
Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		1.131
		TOTAL	1.131

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Adquisición De Materiales Y Útiles De Aseo Programa "Coordinación Seguridad Pública", Por Un Monto De M$ 1.131.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de manera virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Adquisición De Materiales Y Útiles De Aseo Programa "Coordinación Seguridad Pública", Por Un Monto De M$ 1.131.-**

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

3. Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Para Proceso De Evaluación De Conducción De Futuros Inspectores De Seguridad Municipal, Por Un Monto De M$ 800.-

Desde la Dirección de Seguridad y Emergencia se solicita modificar el presupuesto para suplementar cuenta del Programa "Viáticos y Otros" de la Dirección de Gestión de Personas para que se materialice la adquisición de un proceso de evaluación de conducción para los futuros Inspectores de Seguridad Municipal. Cabe destacar que dicha reasignación se financiara con saldo disponible en programa de la Dirección de Seguridad y Emergencia,

según se indica a continuación:

Se adjunta:

- *Memorándum N°447 de fecha 01.09.26 de la Dirección de Seguridad y Emergencia.*
- *Solicitud de Modificación.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:
1.- Área de Gestión 01, Gestión interna
1.1.- Programa "Viáticos y Otros".
Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	800
	TOTAL	800

1.- Área de Gestión 04, Programas sociales
1.1.- Programa "Seguridad Ciudadana Situacional Patrullaje 2026".
Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	800
	TOTAL	800

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Para Proceso De Evaluación De Conducción De Futuros Inspectores De Seguridad Municipal, Por Un Monto De M$ 800.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de manera virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Para Proceso De Evaluación De Conducción De Futuros Inspectores De Seguridad Municipal, Por Un Monto De M$ 800.-**

4. Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Contracción De Servicio De Producción De Eventos Para Programa "Delegación Municipal San Ramon 2026", Por Un Monto De M$ 6.500.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita modificar el presupuesto para la contratación de servicio producción y desarrollo de eventos para la ejecución de 2 actividades comprometidas en la localidad de San Ramón. Cabe destacar que la presente modificación se financiara con saldos disponibles en el mismo programa, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- *El memorándum N°269 de fecha 02.09.26 de la Dirección de de Desarrollo Comunitario.*
- *Solicitud de Modificación Presupuestaria.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

a) Asignación Presupuestaria:
1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
1.1.- Programa "Delegación Municipal San Ramon".
Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		6.500
		TOTAL	6.500

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 08	SERVICIOS GENERALES		6.500
		TOTAL	6.500

El Sr. Encargado Participación Ciudadana don Juan Ángelo Iturra, se explica que la Delegación Municipal de San Ramón proyecta diversas actividades para el cierre del año, comenzando con la Fiesta de la Primavera entre octubre y noviembre, evento de carácter comunitario cuya contratación se estima en cerca de 4 millones de pesos, se añade que la programación incluye un Encuentro Folclórico Comunitario previsto tentativamente para la última semana de octubre, orientado a difundir las tradiciones, la danza y la música local, se señala que se trabaja en una tercera actividad para complementar las festividades de Navidad en diciembre, precisando que todos estos eventos se ejecutarán mediante compras ágiles a través de Mercado Público utilizando los saldos disponibles del programa.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se realiza consulta respecto a que se contemple la modalidad de compra ágil para las contrataciones mencionadas, cuestionando su aplicación considerando que existe una actividad cuyo monto asciende a $4.000.000, la cual es atendida por el Sr. Encargado Participación Ciudadana don Juan Ángelo Iturra.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se realiza consulta respecto a la compra ágil si es por una productora ya definida y si dentro de la modificación presupuestaria se ha considera un ítem para Navidad, la cual es atendida por el Sr. Encargado Participación Ciudadana don Juan Ángelo Iturra.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Contracción De Servicio De Producción De Eventos Para Programa "Delegación Municipal San Ramon 2026", Por Un Monto De M$ 6.500.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de manera virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Contracción De Servicio De Producción De Eventos Para Programa "Delegación Municipal San Ramon 2026", Por Un Monto De M$ 6.500.-**

5. Presupuesto MUNICIPAL - Incorporar Presupuesto – Ejecución Programa "MIDESO – Centro Comunitario De Cuidados, San Ramón 2026 - 2027", Por Un Monto De M$ 62.203.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita incorporar al presupuesto municipal fondos correspondientes al convenio suscrito con fecha 18 de Mayo de 2026, entre Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado por Resolución Exenta N° 714 de fecha 04.06.26 por la suma de $62.202.086.- (Sesenta y Dos Millones Doscientos Dos Mil Ochenta y Seis pesos), según se indica:

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Se adjunta:

- *Memorándum N°268 de fecha 02.09.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.*
- *Solicitud de modificación.*
- *Resolución Exenta N°714/2026 de fecha 14 de Junio de 2026.*
- *Convenio suscrito con fecha 18 de Mayo de 2026, entre Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma de $62.202.086.-.*
- *Decreto Alcaldicio N°1.179 de fecha 17.06.26 Convenio suscrito con fecha 18 de Mayo de 2026, entre Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Padre Las Casas*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión interna
1.1.- Sin centro de costo
Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	62.203
05 03 099	De Otras Entidades Públicas	62.203
	TOTAL	62.203

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
2.1 Programa "MIDESO - CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS, SAN RAMÓN 2026 - 2027".
Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	60.000
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	603
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500
22 08	SERVICIOS GENERALES	1.100
	TOTAL	62.203

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita un informe de los trabajos realizados del Programa durante el año, población atendida, ingreso y salidas de la persona, Asimismo el envió para todos los concejales.

El Sr. Encargado Participación Ciudadana don Juan Ángelo Iturra, se explica que la iniciativa, desarrollada durante las últimas gestiones gubernamentales, centra su acción en las personas cuidadoras de niños, adolescentes con neurodivergencias complejas o pacientes en situación de postración que requieren asistencia permanente. Señala que el programa busca complementar las ayudas existentes y brindar apoyo integral a los cuidadores, se detalla que el financiamiento recibido cubre las contrataciones del coordinador del programa, una psicóloga a tiempo completo y un trabajador social como gestor comunitario. Asimismo, indica que el municipio realiza un aporte institucional de $24.478.000 para financiar una funcionaria administrativa a cargo del centro y una terapeuta ocupacional a media jornada, se precisa que los fondos adicionales contemplan la adquisición de materiales para las actividades del centro, colaciones para las jornadas de trabajo y el desarrollo de talleres destinados a las mujeres cuidadoras, destacando que el centro comunitario mantiene sus puertas abiertas para recibir a otras organizaciones del territorio de San Ramón y sectores aledaños.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Incorporar Presupuesto – Ejecución Programa "MIDESO – Centro Comunitario De Cuidados, San Ramón 2026 - 2027", Por Un Monto De M$ 62.203.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de manera virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Incorporar Presupuesto – Ejecución Programa "MIDESO – Centro Comunitario De Cuidados, San Ramón 2026 - 2027", Por Un Monto De M$ 62.203.-**

6. Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Devolución De Fondos Correspondiente Al Programa "MDS - Apoyo A La Seguridad Alimentaria 2025 (Ejecución 2026)", Por Un Monto De M$36.-

Desde la Dirección de Desarrollo Económico Local, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos del programa "MDS - Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2025 (Ejecución 2026)" por la suma de $39.042.-, según se indica:

Monto transferido:	*$12.600.000.*
Ejecutado:	*$12.560.958.*
Saldo a reintegrar:	*$ 39.042.*

Se adjunta:

- *Memorándum N° 60 de fecha 02.09.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.*
- *Solicitud de modificación*
- *Otros Antecedentes.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- "Sin centro de costo".
Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
25 99	Otros Integros al Fisco		36
		TOTAL	36

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
2.1.- "MDS - Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2025 (Ejecución 2026)".
Cuenta de Gasto que Disminuye

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		36
		TOTAL	36

Siendo las 11:40hrs. Fuera de la sesión el Sr. Concejal don Miguel Santana.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Devolución De Fondos Correspondiente Al Programa "MDS - Apoyo A La Seguridad Alimentaria 2025 (Ejecución 2026)", Por Un Monto De M$36.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de manera virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Devolución De Fondos Correspondiente Al Programa "MDS - Apoyo A La Seguridad Alimentaria 2025 (Ejecución 2026)", Por Un Monto De M$36.-** *(Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Miguel Santana.)*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

7. Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Para Remuneraciones Personal A Contratas Meses De Noviembre Y Diciembre Del 2026, Por Un Monto De M$ 229.000.-

Desde la Administración Municipal, se solicita reasignar presupuesto para el pago de las remuneraciones al personal a contratas por los meses de Noviembre y Diciembre del 2026, dicha modificación se financiara con disponibilidades de cuentas de la Dirección Gestión de Personas, según se indica:

Se adjunta:

- *Correo electrónico del 04.09.26 del Administrador Municipal (S)*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:
1.- Área de Gestión 01, Gestión interna
1.1.- Sin centro de costo
Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
23 03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	220.000
	TOTAL	220.000

1.2 Cuentas Oficina de Capacitación.
Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	6.000
	TOTAL	6.000

1.3.- Cuentas Oficina Prevención de Riesgos
Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.000
	TOTAL	3.000

1.4 Sin centro de costo.
Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
21 02	PERSONAL A CONTRATA	229.000
	TOTAL	229.000

Siendo las 11:42hrs. Ingresa a la sesión el Sr. Concejal don Miguel Santana.

El Sr. Director de Gestión de Personas don Julio Christoforou, se explica que la modificación presupuestaria busca responder a las inquietudes planteadas por los concejales respecto al personal a contrata, cuya vigencia se encuentra fijada hasta el mes de octubre, se aclara que la medida no contempla un incremento en el presupuesto global, sino que corresponde a una reingeniería presupuestaria interna que redistribuye saldos no utilizados de cuentas de manejo propio para cubrir los costos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año en curso.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se consulta si la modificación presupuestaria busca cubrir el monto total de sueldos para finalizar el año, preguntando si esta reorganización de ingresos responde a la incorporación de nuevo personal, la cual es atendida por el Sr. Director de Gestión de Personas don Julio Christoforou.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Para Remuneraciones Personal A Contratas Meses De Noviembre Y Diciembre Del 2026, Por Un Monto De M$ 229.000.-

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de manera virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Para Remuneraciones Personal A Contratas Meses De Noviembre Y Diciembre Del 2026, Por Un Monto De M$ 229.000.-**

8. Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Adquirir Mallas PETS Para El Programa "Educación, Sensibilización Y Fiscalización Ambiental 2026", Por Un Monto De M$ 1.987.-

Desde la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, se solicita reasignación presupuestaria para el Programa Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2026 para reponer mallas pets para reciclaje de botellas plásticas, la presente reasignación se financiara con saldos disponibles en el mismo programa, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- *Memorándum N° 90 de fecha 14.08.2026 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:
1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
1.1.- Programa "Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2026".
Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		200
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		380
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		100
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		145
22 08	SERVICIOS GENERALES		100
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		1.000
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS		10
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		52
		TOTAL	1.987

Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.987
		TOTAL	1.987

El Sr. Encargado Oficina de Cambio Climático y Biodiversidad don Andrés Villarroel, se explica que las mallas contempladas en la adquisición tienen un doble objetivo reponer aquellas deterioradas por el uso constante o por inclemencias climáticas, y ampliar la cobertura de los canastillos confeccionados con malla acmé, se detalla que estos contenedores se instalan en diversos puntos de la ciudad para la recolección de botellas plásticas, contribuyendo así al incremento del reciclaje de este tipo de residuos en la comuna.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Adquirir Mallas PETS Para El Programa "Educación, Sensibilización Y Fiscalización Ambiental 2026", Por Un Monto De M$ 1.987.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de manera virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la **Modificación Presupuestaria**

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

del Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Adquirir Mallas PETS Para El Programa "Educación, Sensibilización Y Fiscalización Ambiental 2026", Por Un Monto De M$ 1.987.-

9. Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Devolución De Fondos Proyecto "Implementación De Sistema Piloto De Gestión Y Valorización De Residuos Orgánicos En Edificios De La Comuna", Por Un Monto De M$ 4.022.-

Desde Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato se solicita reasignar presupuesto de proyecto FNDR - "Implementación de Sistema Piloto de Gestión y Valorización de Residuos Orgánicos en Edificios de la Comuna", para devolución de fondos correspondiente al saldo a reintegrar una vez ejecutado el proyecto, según se indica:

Fondos transferidos:	*$25.000.000.*
Monto ejecutado:	*$20.974.681.*
Saldo a reintegrar:	*$ 4.025.319.*

Se adjunta:

- *Memorándum N° 97 de fecha 07.09.2026 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.*
- *Solicitud de modificación.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente iniciativa y modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:
1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad.
1.1.- Proyecto FNDR "Implementación de Sistema Piloto de Gestión y Valorización de Residuos Orgánicos en Edificios de la Comuna".
Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.136
22 08	SERVICIOS GENERALES	100
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	186
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.600
	TOTAL	4.022

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna 2.1.- Sin Centro de Costos
Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
26 01	DEVOLUCIONES	4.022
	TOTAL	4.022

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se realiza consulta si el Departamento de Medio Ambiente cuenta con un informe de evaluación sobre el proyecto piloto, mencionando que previamente se percibió falta de interés en los condominios. En consecuencia, solicita conocer el análisis del proceso para verificar si la iniciativa cumplió sus objetivos o si presentó deficiencias., la cual es atendida por el Sr. Encargado Oficina de Cambio Climático y Biodiversidad don Andrés Villarroel.

El Sr. Alcalde don Mario González, se aclara que el proyecto piloto en condominios busca generar aprendizaje antes de ejecutar la iniciativa mayor de más de 300 millones de pesos. Explica que, aunque el impacto del piloto en el tonelaje diario es marginal, el reciclaje general de plástico, vidrio y neumáticos ha logrado reducir volúmenes significativos y generar un ahorro cercano a los 100 millones de pesos para la comuna.

El Sr. Encargado Oficina de Cambio Climático y Biodiversidad don Andrés Villarroel, se explica que la idea del piloto es iniciar un proceso de sensibilización y educación

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

ambiental para evaluar la facilidad o dificultad que presentan las personas al separar los residuos orgánicos y así avanzar hacia etapas posteriores. Añade que el objetivo no es lograr un alto nivel de reciclaje de forma inmediata, dado que se trata de un proceso a largo plazo, por lo que la dirección trabaja en la formulación de un proyecto de mayor envergadura para dar continuidad a esta línea de trabajo.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Devolución De Fondos Proyecto "Implementación De Sistema Piloto De Gestión Y Valorización De Residuos Orgánicos En Edificios De La Comuna", Por Un Monto De M$ 4.022.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de manera virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Devolución De Fondos Proyecto "Implementación De Sistema Piloto De Gestión Y Valorización De Residuos Orgánicos En Edificios De La Comuna", Por Un Monto De M$ 4.022.-**

10. Presupuesto SALUD - Reasignar Presupuesto – Pago Costas Personales Causa Rol N° C-1950-2024, Caratulado "Herrera /Ilustre Municipalidad De Padre Las Casas", Por Un Monto De M$ 1.000.-

Desde el Departamento de Salud Municipal, se solicita modificación de presupuesto para dar cumplimiento a lo ordenado por el 3er Juzgado Civil de Temuco, en causa Rol C- 1950-2024, caratulado: Herrera / Ilustre Municipalidad de Padre Las Casas. El fallo ordena el pago de costas personales a Don Cristian Herrera Mardones, R.U.T. 13.961.700-2 evaluados en $1.000.000.-, por prestación de servicios de mantención y reparación de vehículos los años 2018 y 2019, según se indica en documentos adjuntos:

Se adjunta:

- *Memorándum N° 135 de fecha 31.08.26, del Director del Departamento de Salud Municipal.*
- *Solicitud de modificación.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:
1.- Departamento de Salud
Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		1.000
		TOTAL	1.000

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
26 02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD		1.000
		TOTAL	1.000

El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, se explica que la modificación responde a la regularización de un pago pendiente de periodos anteriores, correspondiente a un servicio casi páguese cuyo presupuesto siempre estuvo resguardado, se detalla que la medida busca cancelar un millón de pesos por concepto de costas personales tasadas por el tribunal, monto que debe asumir el Departamento de Salud. Aclara que el origen de la causa responde a una contratación de reparación de vehículos realizada en su momento

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

sin la emisión de una orden de compra, materia sobre la cual los tribunales ya ordenaron el pago.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se realiza consulta si la aplicación de estas costas judiciales genera responsabilidad funcionaria, cuando se realizaron las acciones los funcionarios y la cantidad de funcionarios destituidos, la cual es atendida por el Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, entrega mayores antecedentes la Srta. Abogada Dafne Gablre.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se realiza consulta sobre el monto específico del crédito al que fue condenada la municipalidad y si se exigió fianza de resultas para suspender el cumplimiento de la sentencia. Advierte la importancia de resguardar los fondos municipales para evitar realizar un pago si el fallo es revocado posteriormente y se solicita un informe sobre las medidas judiciales adoptadas antes recursos pendientes en la Corte Suprema, la cual es atendida por la Srta. Abogada Dafne Gablre.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto SALUD - Reasignar Presupuesto – Pago Costas Personales Causa Rol N° C-1950-2024, Caratulado "Herrera /Ilustre Municipalidad De Padre Las Casas", Por Un Monto De M$ 1.000.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de manera virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Modificación Presupuestaria del Presupuesto SALUD - Reasignar Presupuesto – Pago Costas Personales Causa Rol N° C-1950-2024, Caratulado "Herrera /Ilustre Municipalidad De Padre Las Casas", Por Un Monto De M$ 1.000.-**

11. Presupuesto SALUD - Ajuste Presupuestario - Convenio "Programa Salud Respiratoria Año 2026", Por Un Monto De M$ 841.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita ajustar por menores ingreso el presupuesto 2026 del convenio "Programa salud respiratoria", AÑO 2026, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 16.428 de fecha 02.07.2026 con vigencia hasta el 31.12.26, por un monto de $841.911 (81.559.089 – 82.401.000) de acuerdo a loque se indica a continuación:

Se adjunta:

- *Memorándum N°136 de fecha 31.08.26, del Director del Departamento de Salud.*
- *Solicitud de Modificación Presupuestaria.*
- *Resolución N° 16.428 (02.07.26) con vigencia hasta el 31.12.26, por un monto de $81.559.089.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:
1.- Programa "Salud respiratoria" Digitadores GES/Ex Fortalecimiento - Año 2026.
Cuenta de Ingresos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		24.061
05 03 006 002	Aportes Afectados		24.061
		TOTAL	24.061

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION	M$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	513

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

21 03	OTRAS REMUNERACIONES		24.200
		TOTAL	24.813

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION		M$
21 02	PERSONAL A CONTRATA		652
		TOTAL	652

2.- Programa "Salud respiratoria" IRA en SAPU - Año 2026.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		18
05 03 006 002	Aportes Afectados		18
		TOTAL	18

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION		M$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		18
		TOTAL	18

3.- Programa "Salud respiratoria" Campaña de Invierno y Vacunación - Año 2026.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		23.203
05 03 006 002	Aportes Afectados		23.203
		TOTAL	23.203

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION		M$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		22.203
22 08	SERVICIOS GENERALES		1.000
		TOTAL	23.203

El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, se explica que la medida busca ajustar las cuentas presupuestarias de un programa específico que anteriormente recibía financiamiento por tres meses. Detalla que dichos recursos se destinan a reforzar los CESFAM con personal de salud incluyendo médicos, kinesiólogos, enfermeras y TENS y precisa que los nuevos fondos asignados permiten dar continuidad al programa por un periodo de dos meses adicionales.

La Sra. Profesional de Secplan doña Jenny Fonseca, se explica que existe una disminución neta de 841.000 pesos, la cual se desagrega en tres programas. Detalla que mientras uno de los programas disminuye su presupuesto, los otros dos registran un incremento, lo que explica por qué la variación no resulta sustancial dentro del monto total.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto SALUD - Ajuste Presupuestario - Convenio "Programa Salud Respiratoria Año 2026", Por Un Monto De M$ 841.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de manera virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Modificación Presupuestaria del Presupuesto SALUD - Ajuste Presupuestario - Convenio "Programa Salud Respiratoria Año 2026", Por Un Monto De M$ 841.-**

12. Presupuesto EDUCACIÓN - Incorpora Fondos –Pago Beneficio A Tres Asistentes De La Educación Que Se Acogen A Retiro Voluntario En El Año 2026, Por Un Monto De M$ 51.168.-

Desde el Departamento de Educación Municipal se solicita modificar el presupuesto, para otorgar beneficio a tres asistentes de la Educación que se acogen a retiro voluntario en el año 2026, establecida en la ley N° 20.964. que otorga Bonificación por Retiro Voluntario al Personal Asistente de la Educación, Resolución exenta N°4864 de fecha 06.08.2026 que otorga el beneficio correspondiente al proceso del

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

año 2024, a las siguientes funcionarias: María luz Bahamondez Toro; Olga Erna Insunza Carrasco y Margarita Montecinos Pinto de acuerdo a lo que se indica:

Se adjunta:

- *Memorándum N° 177 de fecha 27.08.26 del Departamento de Educación.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:
1.- Fondos JUNJI VTF.
Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
05 03	PRESTACIONES PREVISIONALES	9.563
05 03 007 999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	9.563
	TOTAL	9.563

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	25.605
	TOTAL	25.605

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
23 03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	35.168
	TOTAL	35.168

2.- Fondos Educación.
Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
05 03	PRESTACIONES PREVISIONALES	16.000
05 03 007 999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	16.000
	TOTAL	16.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	16.000
	TOTAL	16.000

El Sr. Director del Departamento Educación don Sergio Ceballos, se informa sobre la recepción de la resolución para el pago de la bonificación de incentivo al retiro voluntario de tres asistentes de la educación correspondientes a jardines VTF una técnica en atención de párvulos y dos auxiliares de servicios menores, precisando que la normativa otorga 60 días corridos para concretar el proceso a contar del 30 de septiembre, se detalla que el aporte fiscal asciende a $9.562.014 y el aporte del empleador a $25.604.766, promediando algo más de 11 millones de pesos para cada funcionaria. Asimismo, añade que dentro de la modificación se incorporan los recursos de la Ley 21.306 para el bono de rentas mínimas, destinado a funcionarios con remuneraciones inferiores a $545.000, abarcando.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se agradece y reconoce a las funcionarias que se acogen a retiro por su valioso servicio en la formación de diversas generaciones de niños de la comuna. Asimismo, les desea un descanso gratificante y manifiesta su interés en acompañarlas durante la entrega de sus incentivos para agradecerles de manera personal.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se valora que el incentivo al retiro se extienda a las profesionales y técnicas de jardines infantiles por haber quedado postergadas anteriormente. Asimismo, manifiesta su sorpresa ante el bajo monto del aporte fiscal dispuesto para este beneficio, aunque reconoce que la cifra se ajusta a la normativa vigente.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

El Sr. Director del Departamento Educación don Sergio Ceballos, se aclara que este caso no contempla un adelanto de subvención, dado que dicho mecanismo aplica exclusivamente para el retiro voluntario del personal que se desempeña en escuelas y recibe subvención del Ministerio de Educación. Precisa que, al tratarse de jardines infantiles, los 25 millones de pesos $25.000.000 corresponden a aportes municipales bajo la cuenta 2103.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto EDUCACIÓN - Incorpora Fondos –Pago Beneficio A Tres Asistentes De La Educación Que Se Acogen A Retiro Voluntario En El Año 2026, Por Un Monto De M$ 51.168.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de manera virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto EDUCACIÓN - Incorpora Fondos –Pago Beneficio A Tres Asistentes De La Educación Que Se Acogen A Retiro Voluntario En El Año 2026, Por Un Monto De M$ 51.168.-**

13. Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto Del SFC (FET) – Adquisición De Equipo Psicotécnico Para El Departamento De Licencias De Conducir, Por Un Monto De M$ 11.781.-

Desde la Administración Municipal, se solicita reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja correspondiente a Fondos de Equidad Territorial (FET) 2025 para la adquisición de equipo Psicotécnico para el Departamento de Licencias de Conducir, según se indica:

Se adjunta:

- *Correo electrónico de fecha 10.09.26 de la Administración Municipal.*
- *Cotización adjunta.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:
1.- Área de Gestión 01, Gestión interna
1.1 Sin centro de costos
Cuenta de Gasto que Disminuye

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
35	SALDO FINAL DE CAJA		11.781
		TOTAL	11.781

1.2 Programa "FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2025
Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
29 01	EQUIPOS INFORMÁTICOS		11.781
		TOTAL	11.781

El Sr. Director de Tránsito y Transporte Público don Rodrigo Mercado, se explica que el equipo psicotécnico actual corresponde al equipamiento histórico instalado desde la apertura del departamento de licencias, por lo que se encuentra obsoleto, carece de repuestos en el mercado y resulta incompatible con el nuevo sistema de licencia digital. Añade que la unidad opera momentáneamente con un equipo arrendado hasta fin de año, precisando que la nueva adquisición cubrirá las necesidades del departamento de forma permanente por los próximos 12 a 15 años.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL -

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Reasignar Presupuesto Del SFC (FET) – Adquisición De Equipo Psicotécnico Para El Departamento De Licencias De Conducir, Por Un Monto De M$ 11.781.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto Del SFC (FET) – Adquisición De Equipo Psicotécnico Para El Departamento De Licencias De Conducir, Por Un Monto De M$ 11.781.-**

El Sr. Administrador Municipal (s) don Wilson Ceballos, se solicita incorporar a la tabla el Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Proyectos FNDR 2025 por un monto de M$ 13.561.- y el Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos IND Proyectos Deportivos N°2409010102 categoría Formación para el Deporte, Fondeporte 2024, por un monto de M$ 311.-

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la incorporación a la tabla Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Proyectos FNDR 2025 por un monto de M$ 13.561.- y el Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos IND Proyectos Deportivos N°2409010102 categoría Formación para el Deporte, Fondeporte 2024, por un monto de M$ 311.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la incorporación a la tabla Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Proyectos FNDR 2025 por un monto de M$ 13.561.- y el Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos IND Proyectos Deportivos N°2409010102 categoría Formación para el Deporte, Fondeporte 2024, por un monto de M$ 311.-**

14. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Proyectos FNDR 2025, por un monto de M$ 13.561.- (AGREGADO A LA TABLA)

Desde la Administración Municipal se solicita reasignar presupuesto de proyectos financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), convocatoria año 2025, para devolución de fondos para el cierre financiero de los mismos, correspondiente a saldos a reintegrar una vez ejecutados y cumplidos los objetivos y actividades contempladas en sus postulaciones. Los saldos disponibles se originaron principalmente por economías producidas durante los procesos de adquisición, toda vez que las ofertas obtenidas mediante Mercado Público resultaron inferiores a los valores considerados en las cotizaciones utilizadas para la formulación presupuestaria de las iniciativas, el monto total corresponde a

la suma de $13.568.893, según se indica:

1.- FNDR - Escuela de Futbol Barrial 2025, Desarrollando los Barrios y el Deporte en Padre Las Casas (Prioridad 1)

Fondos transferidos:	*$25.000.000.*
Monto ejecutado:	*$14.305.937.*
Saldo a reintegrar:	***$ 694.063.***

2.- FNDR - Formación de Monitores Comunitarios de Salud Segunda Versión. (Prioridad 2)

Fondos transferidos:	*$24.347.000.*
Monto ejecutado:	*$21.713.431.*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Saldo a reintegrar: ***$2.633.569.***

3.- FNDR - Ritmos de Ayer, Corazones de Hoy (Prioridad 1)

Fondos transferidos: *$25.000.000.*
Monto ejecutado: *$20.241.578.*
Saldo a reintegrar: *$4.758.422.*

4.- FNDR - Mascotas Sanas, Comunidad Educada: Operativos Sanitarios e Identificación de Perros y Gatos

Fondos transferidos: *$25.000.000.*
Monto ejecutado: *$19.975.074.*
Saldo a reintegrar: ***$ 5.024.926.***

5.- FNDR - III Versión Fiesta Gastronómica y Cultural de la Cazuela Mapuche y Sabores Ancestrales (Prioridad 1)

Fondos transferidos: *$25.000.000.*
Monto ejecutado: *$24.542.087.*
Saldo a reintegrar: ***$ 457.913.***

Se adjunta:

- *Memorándum N° 70 de fecha 14.09.2026 de la Administración Municipal.*
- *Minuta devolución.*
- *Solicitud de modificación.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

1.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales.
1.1.- Proyecto "FNDR - Escuela de Futbol Barrial 2025, Desarrollando los Barrios y el Deporte en Padre Las Casas (Prioridad 1)".
Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		347
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		175
22 08	SERVICIOS GENERALES		172
		TOTAL	694

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.
2.1.- Proyecto "FNDR - Formación de Monitores Comunitarios de Salud Segunda Versión. (Prioridad 2)".
Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		1.798
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS		835
		TOTAL	2.633

2.2.- Proyecto "FNDR - Ritmos de Ayer, Corazones de Hoy (Prioridad 1)".
Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		398
22 08	SERVICIOS GENERALES		2.300
29 05	ÁAQUINAS Y EQUIPOS		1.768
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		291
		TOTAL	4.757

2.3.- Proyecto "FNDR - Mascotas Sanas, Comunidad Educada: Operativos Sanitarios e Identificación de Perros y Gatos en la Comuna de Padre Las Casas. (Prioridad 1)".
Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	180

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		3.028
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		155
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		180
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS		85
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		1.391
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		2
		TOTAL	5.021

3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales.
3.1.- Proyecto "FNDR - III Versión Fiesta Gastronómica y Cultural de la Cazuela Mapuche y Sabores Ancestrales (Prioridad 1)".
Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		431
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		19
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		6
		TOTAL	456

4.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
4.1.- Sin Centro de Costos
Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
26 01	DEVOLUCIONES		13.561
		TOTAL	13.561

El Sr. Asesor de Proyectos don Felipe González, se aclara que las devoluciones de dinero corresponden a las diferencias generadas entre las cotizaciones iniciales del mercado abierto y las ofertas obtenidas en los procesos de licitación en Mercado Público. Confirma que la totalidad de los proyectos se ejecutaron al 100% y cumplieron con sus objetivos, pero los valores adjudicados resultaron ser inferiores a los presupuestados, se explica que la falta de tiempo para reasignar esos excedentes responde a los plazos acotados exigidos por el Gobierno Regional y al trámite administrativo de crear cuentas y modificaciones presupuestarias en el municipio. Como ejemplo, menciona el caso del proyecto de veterinaria que registró una devolución de 5 millones de pesos, precisando que los insumos se cotizaron originalmente en farmacias locales, pero en Mercado Público se adjudicaron a un proveedor de Santiago con precios sustancialmente menores, cumpliéndose cabalmente con las 1.000 vacunaciones contempladas y su respectiva rendición técnica y administrativa.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se realiza consulta sobre el estado de los proyectos correspondientes al año en curso.

El Sr. Asesor de Proyectos don Felipe González, se informa que la situación oficial de los proyectos de este año se encuentra en la Contraloría General de la República, organismo al que el Gobernador solicitó determinar qué mensaje votar entre los mensajes 159 y 160, los cuales abarcan 1.270 iniciativas. Explica que existe una discrepancia entre el Consejo Regional y el Gobernador, dado que el primero busca reasignar proyectos con menor puntaje inferiores a 80 puntos por otros de mayor evaluación, mientras que el Ejecutivo Regional sostiene que debe respetarse el orden de prelación según la evaluación técnica, se añade que se prevé que la Contraloría resuelva el asunto a mediados de octubre. Aclara también que el plazo de ejecución de los proyectos por ejemplo, de cinco meses comenzará a regir a partir de la transferencia efectiva de los fondos a las agrupaciones, permitiendo su continuidad durante el próximo año, aunque señala como riesgo remoto que la falta de acuerdo invalide el concurso, considera poco probable dicho escenario debido al alto impacto en la ejecución presupuestaria regional.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal –

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Proyectos FNDR 2025, por un monto de M$ 13.561.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Proyectos FNDR 2025, por un monto de M$ 13.561.-**

15. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos IND Proyectos Deportivos N°2409010102 categoría Formación para el Deporte, Fondeporte 2024, por un monto de M$ 311.- (AGREGADO A LA TABLA)

Desde Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar presupuesto devolución de fondos para la ejecución del Proyecto IND- Deportivo N°2409010102 categoría Formación para el Deporte, Fondeporte 2024, correspondiente a saldos disponibles 31.12.2025, saldo a reintegrar una vez ejecutado el proyecto, según se indica: Fondos transferidos : $1.685.000.- Monto ejecutado: $1.373.736.- Saldo a reintegrar : $ 311.264.-

Se adjunta:

- *Memorándum N° 286 de fecha 14.09.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.*
- *Solicitud de modificación.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente iniciativa y modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:
1 Área de Gestión 01, Gestión Interna.
1.1.- Sin Centro de Costos
Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
35	SALDO FINAL DE CAJA		311
		TOTAL	311

Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN		M$
26 01	DEVOLUCIONES		311
		TOTAL	311

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos IND Proyectos Deportivos N°2409010102 categoría Formación para el Deporte, Fondeporte 2024, por un monto de M$ 311.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos IND Proyectos Deportivos N°2409010102 categoría Formación para el Deporte, Fondeporte 2024, por un monto de M$ 311.-**

7b) Entrega de Segundo Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio Año 2026. (Control)

Ordinario N°4 /2026, ID 134360, la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

"Ordinario N°4/ 2026
10 de septiembre del 2026"

A: SR. MARIO GONZALEZ REBOLLEDO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

DE: SR. RODRIGO URRA ESCOBAR
DIRECTOR DE CONTROL

Junto con saludar cordialmente, y en virtud de los artículos 29 y 81, de la Ley N°18.695, cumplo con remitir al Honorable Concejo Municipal, el ***Segundo Informe Trimestral, sobre el estado de avance del ejercicio programático presupuestario año 2026*** *de la Municipalidad de Padre Las Casas, el cual incluye los servicios incorporados a su gestión. El citado oficio contempla, además, los siguientes informes al 30 de junio de 2026:*

1. *Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de aquellos que laboran en los servicios incorporados a la gestión.*
2. *Informe sobre los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.*
3. *Estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignación de perfeccionamiento docente.*
4. *Informe sobre los pasivos contingentes, derivados, tanto de demandas judiciales, así como de las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas.*

Además, es dable indicar que, a solicitud del Concejo Municipal y de la Administración Municipal, el referido informe se dispone solo en versión digital (PDF), existiendo copia física en la dirección que suscribe en caso de requerirlo. No obstante, esta Unidad de Control, queda atenta a consultas que surjan de la lectura y análisis del citado documento, por parte de dicho cuerpo colegiado.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, se señala dar por cumplida la obligación legal correspondiente al entregar el segundo informe trimestral sobre el estado de avance del ejercicio programático presupuestario municipal del año 2026. Precisa que la información fue elaborada por la Dirección de Control Interno de acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y remitida oportunamente a las casillas de correo electrónico de cada concejal.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se señala que debiera analizarse en detalle dentro de la Comisión de Finanzas, resulta clave abordar los puntos críticos de inmediato, se consulta si existe alguna situación o alerta de déficit en la ejecución presupuestaria actual, advirtiendo que los miembros del Concejo Municipal responden solidariamente y de forma personal incluso con sus propios patrimonios ante eventuales déficit en la gestión.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita revisar el punto en comisión antes de aprobarlo, recordando que ya se abordó con anterioridad y planteando consultas con base en el caso de Curacautín.

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, se recuerda que el Consejo acordó, hace aproximadamente un año y medio, citar al Director de Control al menos una vez por semestre para que presente el informe detallado que la ley exige a dicha dirección, destacando que es esa unidad la que posee el detalle específico de la información.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

El Sr. Jefe Departamento Control Administrativo y Legal don Claudio Álvarez, se señala que el informe se entrega en esta oportunidad de forma somera y que la ejecución presupuestaria se mantiene en líneas relativamente normales. Recomienda derivar la materia a una comisión para que la Dirección de Control entregue los detalles correspondientes, permita monitorear los puntos críticos y otorgue tranquilidad a los concejales.

7c) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

La Sra. Encargada Programa de Subvenciones Municipales doña Daniela Moya, Memorándum N°284 /2026, ID 134796, la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"Memorándum N°284/ 2026
11 de septiembre del 2026"

DE: SR. SERGIO SANDOVAL BENAVENTE
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON OSCAR ALBORNOZ TORRES

Junto con saludar cordialmente a Usted, envío planillo de solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2026 para ser presentada en próximo Concejo Municipal.

Sin otro particular saluda atte.

N°	*Organizaciones Comunitarias*	*Nombre del Proyecto*	*N° benef*	*Monto*	*Destino de los recursos*
1	*Comunidad Indígena Canio Correa*	*Ruka ñamku*	*12*	*2.000.000*	*Adquisición de moto cultivador*
2	*Comunidad Indígena Juan Mariqueo*	*Ganamos participación: adquisición de un terreno para Kiñe Ruka Lof Juan Mariqueo*	*170*	*3.000.000*	*Adquisición de terreno para construcción de sede social.*
3	*Agrupación Artesanal Wuñol Folil*	*Desarrollo de capacidades en tejido en telar mapuche con lana cruda*	*11*	*500.000*	*Adquisición de lana natural y ovillo.*
4	*Grupo de mujeres artesanas Llayin Tejedora*	*Desarrollo productivo en tejido en telar de clavo para la elaboración de mantas, gorros y guantes con lana*	*10*	*1.000.000*	*Adquisición de lana*

N°	*Organizaciones Comunitarias*	*Nombre del Proyecto*	*N° benef*	*Monto*	*Destino de los recursos*

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

1	Grupo de Personas que Brille la Esperanza	Brillando en Termas de Trancura	17	605.000	Viaje termas
2	Club de Adultos Mayor Las Águilas	Viaje a termas	20	550.000	Viaje termas
3	Club de Adulto Mayor Las Gaviotas	Dia de recreación en Purén	20	1.100.000	Traslado y Alimentación
4	Grupo de Adultos Mayores Brisas del Sur	Conectándonos con el Wall Mapu	19	1.219.000	Alojamiento, alimentación y traslado.
5	Grupo de Adulto Mayor Dejando Huellas	Compartiendo con nuestros pares adultos mayores	13	400.000	Entrada y alimentación termas
6	Grupo de Personas Mayores Kolmena	Un día de recreación en Termas	20	616.400	Alimentación Termas
7	Grupo de Adulto Mayor La Alegría de Vivir II	Aguas que sanan	18	960.000	Viaje Termas
8	Grupo Cultural de Adultos Mayores Aurora	Dia de recreación y esparcimiento en Valdivia	20	430.000	Alimentación viaje a Valdivia
9	Club del Adulto Mayor Regazo de los Capuchinos	Celebración del día del Adulto Mayor	21	595.000	Alimentación actividad Dia del Adulto Myor
10	Unión comunal de clubes deportivos rurales de Padre las Casas	Implementación Deportiva	107 Clubes	7.500.000	Implementación Deportiva
11	Agrupación de Discapacitados Flor Naciente de Padre Las Casas	Flor Naciente se mueve	23	681.513	Viaje Termas
12	Taller de manualidades La Esperanza de Meza	Viaje recreativo	17	400.000	Alimentación viaje Puerto Saavedra
13	Club de Adulto Mayor Disfrutando la Vida	Disfrutando nuestro envejecimiento activo y saludable	18	582.000	Dia recreativo
14	Unión Comunal de Juntas Vecinales Padre las Casas	Renovar energías	11 JJVV	2.500.000	Alimentación ternas y traslado
15	Agrupación Tercera Edad Chile Lindo	Propiciando el envejecimiento activo y saludable de Chile Lindo	26	900.000	Entrada y alimentación centro termal
16	Agrupación Adulto Mayor Ictus	Ictus en Trancura	15	586.500	Alimentación y uso de Termas
17	Club Adulto Mayor Nuevo Atardecer	Viaje a Puren	20	1.200.000	Viaje recreacional, alimentación y traslado.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

"Memorándum N°289/ 2026
15 de septiembre del 2026"
ID 135118

DE: SRA. CARMEN KLAGGES LOPEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)

A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente a Usted, envío planillo de solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2026 para ser presentada en próximo Concejo Municipal.

Sin otro particular saluda atte.

N°	*Organizaciones Comunitarias*	*Nombre del Proyecto*	*N° benef*	*Monto*	*Destino de los recursos*
1	*Agrupación de Cuidadores Rayo de Luz*	*Cuidar Nos Une*	*28*	*6.000.000*	*Adquisición de catres clínicos*
2	*Comunidad Indigena Miguel Huiichañir*	*Cocina para sede comunitaria*	*43*	*800.000*	*Adquisición de materiales de construcción*
3	*Taller Laboral Ñirrekafe Metrenco*	*Triwekafe, rescatando el oficio ancestral del uso de la lana*	*13*	*500.000*	*Adquisición de lanas.*

N°	*Organizaciones Comunitarias*	*Nombre del Proyecto*	*N° benef*	*Monto*	*Destino de los recursos*
1	*Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas*	*Celebrando somos felices*	*90*	*4.500.000*	*Apoyo celebración Mes del Adulto mayor y Navidad*
2	*Club Deportivo Francisco Pleiteado*	*Adquisición implementación deportiva, implementos*	*36*	*1.500.000*	*Implementos deportivos*
3	*Asociación de fútbol amateurs de Padre las Casas*	*Fortaleciendo el fútbol amateur de Padre las Casas*	*9 clubes*	*7.500.000*	*Implementación deportiva.*

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Comunidad Indígena Canio Correa, para la Adquisición de moto cultivador, por un monto de $ 2.000.000 (Dos millones de pesos).**

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Comunidad Indígena Juan Mariqueo, para la Adquisición de terreno para construcción de sede social, por un monto de $ 3.000.000 (Tres millones de pesos).**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Ayelen Domo, para la Adquisición de lana natural y ovillo, por un monto de $ 500.000 (Quinientos mil pesos).**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Grupo de mujeres artesanas Llayin Tejedora, para la Adquisición de lana, por un monto de $ 1.000.000 (Un millón de pesos).**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Grupo de Personas que Brille la Esperanza, para Viaje termas, por un monto de $ 605.000 (Seiscientos cinco mil pesos).**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Club de Adultos Mayor Las Águilas, para Viaje termas, por un monto de $ 550.000 (Quinientos cincuenta mil pesos).**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Grupo de Adultos Mayores Brisas del Sur, para Alojamiento, alimentación y traslado, por un monto de $ 1.100.000 (Un millón cien mil pesos).**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Club de Adulto Mayor Las Gaviotas, para Traslado y Alimentación, por un monto de $ 1.100.000 (Un millón cien mil pesos).**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Grupo de Adulto Mayor Dejando Huellas, para Entrada y alimentación termas, por un monto de $ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos).**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Solicitudes de Subvenciones**

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Municipales Extraordinarias al Grupo de Personas Mayores Kolmena, para Alimentación Termas, por un monto de $ 616.000 (Seiscientos dieciséis mil pesos).

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Grupo de Personas Mayores Kolmena, para Alimentación Termas, por un monto de $ 616.000 (Seiscientos dieciséis mil pesos).**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Grupo de Adulto Mayor La Alegría de Vivir II, para Viaje Termas, por un monto de $ 960.000 (Novecientos sesenta mil pesos).**
ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Grupo Cultural de Adultos Mayores Aurora , para Alimentación viaje a Valdivia, por un monto de $ 430.000 (Cuatrocientos treinta mil pesos).**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Club del Adulto Mayor Regazo de los Capuchinos, para Alimentación actividad Dia del Adulto Mayor, por un monto de $ 595.000 (Quinientos noventa y cinco mil pesos).**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Unión comunal de clubes deportivos rurales de Padre las Casas, para Implementación Deportiva, por un monto de $ 7.500.000 (Siete millones quinientos mil pesos).**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente de Padre Las Casas, para Viaje Termas, por un monto de $ 681.513 (Seiscientos ochenta y un mil quinientos trece pesos).**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Taller de manualidades La Esperanza de Meza, para Alimentación viaje Puerto Saavedra, por un monto de $ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos).**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Club de Adulto Mayor Disfrutando la Vida, para Dia recreativo, por un monto de $ 582.000 (Quinientos noventa y dos mil pesos).**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la **Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Unión Comunal de Juntas Vecinales Padre las Casas, para Alimentación ternas y traslado, por un monto de $ 2.500.000 (Dos millones quinientos mil pesos).**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la **Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Agrupación Tercera Edad Chile Lindo, para Entrada y alimentación centro termal, por un monto de $ 900.000 (Novecientos mil pesos).**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la **Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Agrupación Adulto Mayor Ictus, para Alimentación y uso de Termas, por un monto de $ 586.500 (Quinientos ochenta y cinco mil quinientos pesos).**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la **Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Club Adulto Mayor Nuevo Atardecer, para Viaje recreacional, alimentación y traslado, por un monto de $ 1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos).**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la **Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Agrupación de Cuidadores Rayo de Luz, para Adquisición de catres clínicos, por un monto de $ 6.000.000 (Seis millones de pesos).**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la **Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Comunidad Indígena Miguel Huiichañir, para Adquisición de materiales de construcción, por un monto de $ 800.000 (Ochocientos mil pesos).**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la **Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Taller Laboral Ñirrekafe Metrenco, para Adquisición de lanas, por un monto de $ 500.000 (Quinientos mil pesos).**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la **Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas, para Apoyo celebración Mes del Adulto mayor y Navidad, por un monto de $ 4.500.000 (Cuatro millones quinientos mil pesos).**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la **Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Club Deportivo Francisco Pleiteado, para Implementos deportivos, por un monto de $ 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos).**

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Asociación de fútbol amateurs de Padre las Casas, para Implementos deportivos, por un monto de $ 7.500.000 (Siete millones quinientos mil pesos).**

7d) Autorización para Suscribir Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) Año 2026, conforme a lo dispuesto en Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM. Monto: $ 220.220.373.- (Depto. de Educación)

El Sr. Director del Departamento de Educación don Sergio Ceballos, Memorándum N°257 /2026, ID 133173, la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"Memorándum N°257/ 2026
26 de Agosto del 2026"

Quien Suscribe, Sergio Ceballos de Gregorio, jefe Comunal de Gestión Educacional, mediante la presente sociabiliza las iniciativas del Fondo de Apoyo a la educación Pública Año 2026, donde se contemplan iniciativas tanto para los Establecimientos Educacionales, como para los Jardines Infantiles VTF de la Comuna de Padre las Casas.

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública, tiene como finalidad apoyar la gestión educativa de los establecimientos municipales, donde se puede presentar un plan de acción asociado a distintas Áreas relevantes del desarrollo y desempeño escolar. El plan de acción debería estar enmarcado en las Áreas de mejora financiadas por este fondo entre los que está Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública, Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes, aumento de matrícula, normalización de establecimientos, Transporte escolar y servicios de apoyo, etc.

De acuerdo a la Resolución N° 1283 de fecha 28 de agosto de 2026, donde distribuye los recursos a los sostenedores correspondiente al Año 2026, donde señala que el monto para la Comuna de Padre las Casas es de $ 220.220.373.- (Doscientos veinte millones doscientos veinte mil trescientos setenta y tres pesos).

De acuerdo al trabajo realizado y análisis de las necesidades del Departamento de Educación, se realizó el Plan de fortalecimiento del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Año 2026 para su conocimiento y posterior aprobación de firma del convenio el cual tiene una duración de 30 meses y excederá el periodo alcaldicio. El pian de iniciativas se detalla a continuación:

COMPONENTE	*ACTIVIDAD*	*MONTO TOTAL ($)*
Inversión de recursos equipamiento e innovaciones pedagogías y de apoyo a los Estudiantes	*ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA O MATERIALES DIDÁCTICOS PARA A LO MENOS 3 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES*	*$ 7.500.000.-*
Administración y normalización de los establecimientos	*PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS*	*$ 88.088.149.-*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

	EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES VTF	
Transporte escolar y servicios de apoyo	*CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL TRASLADO DE ESTUDIANTES (HOGAR – ESTABLECIMIENTOS / ESTABLECIMIENTOS – HOGAR) DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES*	*$ 124.632.224.-*

Es importante mencionar que los recursos que se entregan a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública es para uso exclusivo en los Establecimientos Educacionales y de acuerdo a los componentes anteriormente mencionados.

Por lo anteriormente expuesto, solicito al Concejo Municipal autorizar al Alcalde a firmar el Convenio de transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2026), para poder seguir con los trámites administrativos y lograr prontamente la entrega de recursos.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se realiza consulta sobre la variación del monto en comparación con el año anterior, preguntando si efectivamente registró un aumento y si dicha cifra se encuentra contemplada dentro del presupuesto total de Educación, la cual es atendida por el Sr. Director del Departamento de Educación don Sergio Ceballos.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se destaca que, al tratarse de recursos públicos provenientes del Ministerio de Educación, no se registra ninguna rebaja presupuestaria. Argumenta que esta situación demuestra que, contrariamente a lo que se ha señalado sobre supuestos recortes en inversión social por parte del Gobierno, en esta materia existe un incremento de fondos destinado a los niños y niñas de los establecimientos públicos municipales en comparación con el año anterior.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se sostiene que los recursos para educación siempre resultan insuficientes ante el alza de costos como el combustible, por lo que pide exigir mayor financiamiento. Propone realizar una visita del Concejo a los jardines infantiles ejemplificando con el caso de Colpanao para detectar deficiencias de infraestructura y financiar mejoras. Asimismo, sugiere implementar transporte escolar municipal urbano para aumentar la matrícula en la educación pública y potenciar el proyecto del nuevo Complejo Educacional B-29.

El Sr. Alcalde don Mario González, se aclara que el Fondo de Apoyo a la Educación Pública ha disminuido paulatinamente con los años por diseño, obligando al municipio a incrementar los traspasos de recursos propios. Agrega que el alza en los combustibles dificulta mantener el transporte escolar y anticipa un aumento de costos en las licitaciones del próximo año.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Autorización para Suscribir Convenio de Transferencia Fondo

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) Año 2026, conforme a lo dispuesto en Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM. Monto: $ 220.220.373.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Autorización para Suscribir Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) Año 2026, conforme a lo dispuesto en Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM. Monto: $ 220.220.373.- los cuales se distribuirían en el siguiente plan de iniciativas 1) 3Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes, para Adquisición de Materiales de Enseñanza o Materiales Didácticos para a lo menos 3 Establecimientos Educacionales., por un monto de $ 7.500.000.- 2) Administración y normalización de los establecimientos, para Pago de Remuneraciones a Docentes y/o Asistentes de la Educación de los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles VTF, por un monto de $ 88.088.149.- 3) Transporte escolar y servicios de apoyo, para Contratación de Transporte Escolar para el traslado de estudiantes (Hogar Establecimiento/Establecimiento Hogar) de los Establecimientos Educacionales, por un monto de $ 124.632.224.-**

7e) Autorización para Suscribir Contrato Mejoramiento Espacio Recreativo Comunitario Parque Corvalán, Padre Las Casas". Prop. Pública No 68/2026, ID Mercado Público N° 2546-51-LE26. Monto: $60.000.001.- (D.O.M.)

El Sr. Director de Obras Municipales don Nicolás Sosa, Minuta Concejo N°8 /2026, ID 134009, la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"Minuta Concejo N°8/ 2026
03 de septiembre del 2026"

DE: NICOLÁS SOSA NARVÁEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se solicita autorizar la suscripción de contrato, con el siguiente detalle:

PROPUESTA PÚBLICA No 68/2026

MEJORAMIENTO ESPACIO RECREATIVO COMUNITARIO PARQUE CORVALAN, PADRE LAS CASAS

ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-51-LE26

Fecha de Publicación: 17.08.2026; a través del Portal mercadopublico.cl
Apertura Técnica y Económica: 28.08.2026
Presupuesto Disponible: $61.700.000.- IVA Inc.
Ofertas Recibidas: 4

Detalle de Apertura Administrativa:
Proveedor

UTP PATRICIO ZEPEDA DURAN Y CIVILARQ SPA *Oferta Aceptada*

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MAC SPA *Oferta Aceptada*
SOCIEDAD CONSTRUCTORA MG LIMITADA *Oferta Aceptada*
UTP INVERSIONES BELFORD SPA Y CONSTRUCTORA DENFER SPA *Oferta Aceptada*

Socios y accionistas de las empresas proveedoras

UTP PATRICIO ZEPEDA DURAN Y CIVILARQ SPA		
PATRICIO ZEPEDA DURAN (PERSONA NATURAL)		
CIVILARQ SPA		
NOMBRE	**RUT**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
SANDRA RUTH URIBE PÉREZ	10.546.087-2	70.00%
JAVIERA PAZ VÁSQUEZ POBLETE	17.665.321-3	30.00%

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MAC SPA		
NOMBRE	**RUT**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
ALEJANDRO JESÚS MUÑOZ PEÑA	15.655.960-1	100.00%

SOCIEDAD CONSTRUCTORA MG LIMITADA		
NOMBRE	**RUT**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
ALFONSO ANÍBAL GALLARDO BRAVO	9.310.130-8	37.50%
OSCAR ENRIQUE MELGAREJO CASTILLO	11.686.805-9	37.50%
RODOLFO ABEL GALLARDO GONZÁLEZ	15.705.038-9	25.00%

UTP INVERSIONES BELFORD SPA Y CONSTRUCTORA DENFER SPA		
INVERSIONES BELFORD SPA		
NOMBRE	**RUT**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
GUSTAVO ANDRÉS LEÓN BOBADILLA	17.497.621-K	100.00%
CONSTRUCTORA DENFER SPA		
NOMBRE	**RUT**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
JOSE LUIS ALARCON CONEJEROS	15.654.145-1	100.00%

Detalle Apertura Económica de empresas que pasan a Evaluación.

N°	**OFERENTE**	**MONTO**	**PLAZO**
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MAC SpA	$61.696.711	60 días corridos

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

2	SOCIEDAD CONSTRUCTORA MG LIMITADA	$60.448.430	60 días corridos
3	UTP INVERSIONES BELFORD SPA Y CONSTRUCTORA DENFER SPA	$60.000.001	60 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente "UTP INVERSIONES BELFORD SPA Y CONSTRUCTORA DENFER SPA", cumple con lo solicitado en las Bases.

Según lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°68/2026 "MEJORAMIENTO ESPACIO RECREATIVO COMUNITARIO PARQUE CORVALAN, PADRE LAS CASAS", al oferente "UTP INVERSIONES BELFORD SPA Y CONSTRUCTORA DENFER SPA", RUT 76.976.737-1, por un monto de $60.000.001.- (Sesenta millones un peso) impuesto incluido , imputándose el gasto a la cuenta 215.31.02.004, obras civiles, código municipal 0591 – Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), Proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO RECREATIVO COMUNITARIO PARQUE CORVALAN, PADRE LAS CASAS", del Presupuesto del Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de la obra será de 60 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Autorización para Suscribir Contrato Mejoramiento Espacio Recreativo Comunitario Parque Corvalán, Padre Las Casas". Prop. Pública No 68/2026, ID Mercado Público N° 2546-51-LE26. Monto: $60.000.001.-

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se realiza consulta por la iniciativa que se realizara en el Parque, la cual es atendida por el Sr. Director Comunal de Planificación don Wilson Ceballos.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se realiza consulta de los nombres de los socios, la cual es atendida por el Sr. Director de Obras Municipales don Nicolás Sosa.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Autorización para Suscribir Contrato Mejoramiento Espacio Recreativo Comunitario Parque Corvalán, Padre Las Casas". Prop. Pública No 68/2026, ID Mercado Público N° 2546-51-LE26. Monto: $60.000.001.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Autorización para Suscribir Contrato Mejoramiento Espacio Recreativo Comunitario Parque Corvalán, Padre Las Casas". Prop. Pública No 68/2026, ID Mercado Público N° 2546-51-LE26. Monto: $60.000.001.-, con el oferente "UTP INVERSIONES BELFORD SPA Y CONSTRUCTORA DENFER SPA", Rut. 76.976.737-1, por un monto de $60.000.001.-**

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

7f) Autorización para Suscribir "Contrato Construcción Sede Social Villa Pulmahue XIV, Padre Las Casas". Prop. Pública N° 69/2026, ID Mercado Público N° 2546-49-LP26. Monto: $ 100.611.926.- (D.O.M.)

El Sr. Director de Obras Municipales don Nicolás Sosa, Minuta Concejo N°9 /2026, ID 134779, la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"Minuta Concejo N°9/ 2026
10 de septiembre del 2026"

DE: NICOLÁS SOSA NARVÁEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se solicita autorizar la suscripción de contrato, con el siguiente detalle:

PROPUESTA PÚBLICA Nº 69/2026

CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA PULMAHUE XIV ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-49-LP26

Fecha de Publicación: 14.08.2026; a través del Portal mercadopublico.cl Apertura Técnica y Económica: 04.09.2026
Presupuesto Disponible: $110.000.000.- IVA Inc. Ofertas Recibidas: 11

Detalle de Apertura Administrativa:
Proveedor

N°	*PROVEEDOR*	*RUT*
1	*ISIDRO ENRIQUE VALERIA CANDIA*	*Oferta Aceptada*
2	*SOCIEDAD CONSTRUCTORA COBUR LIMITADA*	*Oferta Aceptada*
3	*CONSTRUCTORA DEL LAGO, JUAN FRANCISCO AGNES*	*Oferta Aceptada*
4	*CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MAC SPA*	*Oferta Aceptada*
5	*CONSTRUCTORA MENDOZA SpA*	*Oferta Aceptada*
6	*SOCIEDAD CONSTRUCTORA MG LIMITADA*	*Oferta Aceptada*
7	*CONSTRUCTORA MOENNE-LOCCOZ SPA*	*Oferta Aceptada*
8	*OPUS AUSTRALIS SpA*	*Oferta Aceptada*
9	*R&M SpA*	*Oferta Aceptada*
10	*ASESORÍA Y CONSTRUCCIÓN ENTREVIGAS SpA*	*Oferta Aceptada*
11	*SOCIEDAD CONSTRUCTORA PELLAHUEN LIMITADA*	*Oferta Aceptada*

Socios y accionistas de las empresas proveedoras

SOCIEDAD CONSTRUCTORA COBUR LIMITADA		
NOMBRE	**RUT**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
THOMAS IGNACIO CORREA BURDILES	18.776.028-3	83.33 %
CRISTÓBAL ANDRÉS CORREA GAETE	15.249.329-0	16,67%

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

CONSTRUCTORA DEL LAGO, JUAN FRANCISCO AGNES		
NOMBRE	**RUT**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
JUAN FRANCISCO AGNES PULGAR	10.105.538-8	100,00%

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MAC SPA		
NOMBRE	**RUT**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
ALEJANDRO JESÚS MUÑOZ PEÑA	15.655.960-1	100.00 %

CONSTRUCTORA MENDOZA SpA		
NOMBRE	**RUT**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
HÉCTOR ADRIÁN MENDOZA SOTO	16.264.970-1	60,00%
EDSON JAVIER MENDOZA SOTO	16.694.853-3	40,00%

SOCIEDAD CONSTRUCTORA MG LIMITADA		
NOMBRE	**RUT**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
ALFONSO ANÍBAL GALLARDO BRAVO	9.310.130-8	37.50%
OSCAR ENRIQUE MELGAREJO CASTILLO	11.686.805-9	37.50%
RODOLFO ABEL GALLARDO GONZÁLEZ	15.705.038-9	25.00%

CONSTRUCTORA MOENNE-LOCCOZ SPA		
NOMBRE	**RUT**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
CLOVIS ALBERTO MOENNE-LOCCOZ GUTIERREZ	16.205.469-4	100.00 %

OPUS AUSTRALIS SpA		
NOMBRE	**RUT**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
FERNANDO JOAQUÍN PIZARRO BARRIENTOS	16.996.356-8	100.00 %

R&M SpA		
NOMBRE	**RUT**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
MATIAS ARMANDO LILLO VARGAS	18.148.419-5	100.00 %

ASESORÍA Y CONSTRUCCIÓN ENTREVIGAS SpA		
NOMBRE	**RUT**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

MIGUEL ANGEL SEPÚLVEDA REBOLLEDO	7.912.218-1	50,00%
IGNACIO JAVIER SEPÚLVEDA JELVES	17.727.183-7	50,00%

SOCIEDAD CONSTRUCTORA PELLAHUEN LIMITADA		
NOMBRE	**RUT**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
ALFONSO LEÓN PACHECO RIVAS	9.861.835-K	50,00%
JOAQUÍN ALFONSO PACHECO COVILI	17.991.058-6	35,00%
GONZALO BERNABÉ PACHECO COVILI	17.179.654-7	15.00%

Habiendo revisado los antecedentes del oferente OPUS AUSTRALIS SpA, se detectó parentesco en 2° grado de consanguineidad entre el representante legal y funcionaria municipal, por lo cual la oferta queda inadmisible, según lo señalado en el artículo 35 quáter de la Ley 19.886 de Compras Públicas, que establece la prohibición absoluta de contratar con los organismos del Estado a personas unidas por vínculos de parentesco, matrimonio o participación societaria con funcionarios claves.

Detalle Apertura Económica de empresas que pasan a Evaluación

OFERENTE	**MONTO**	**PLAZO**
ISIDRO ENRIQUE VALERIA CANDIA	$105.675.542	120 días corridos
SOCIEDAD CONSTRUCTORA COBUR LIMITADA	$99.933.580	120 días corridos
CONSTRUCTORA DEL LAGO, JUAN FRANCISCO AGNES PULGAR E.I.R.L.	$96.836.564	120 días corridos
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MAC SpA	$100.100.000	120 días corridos
CONSTRUCTORA MENDOZA SpA	$91.570.369	120 días corridos
SOCIEDAD CONSTRUCTORA MG LIMITADA	$104.658.537	120 días corridos
CONSTRUCTORA MOENNE-LOCCOZ SPA	$100.611.926	120 días corridos
R&M SpA	$108.703.408	120 días corridos
ASESORÍA Y CONSTRUCCIÓN ENTREVIGAS SpA	$107.754.083	127 días corridos

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

SOCIEDAD CONSTRUCTORA PELLAHUEN LIMITADA	$101.991.287	120 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente "CONSTRUCTORA MOENNE-LOCCOZ SPA", cumple con lo solicitado en las Bases.

Según lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°69/2026 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA PULMAHUE XIV", al oferente "CONSTRUCTORA MOENNE-LOCCOZ SPA", RUT 76.521.947-7, por un monto de $100.611.926.- (Cien millones seiscientos once mil novecientos veintiséis pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 215.31.02.004, obras civiles, código municipal 0590 Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), del Presupuesto del Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de la obra será de 120 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se realiza consulta por los recursos destinados al financiamiento de la sede de dónde vienen, la cual es atendida por el Sr. Alcalde don Mario González.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Autorización para Suscribir "Contrato Construcción Sede Social Villa Pulmahue XIV, Padre Las Casas". Prop. Pública N° 69/2026, ID Mercado Público N° 2546-49-LP26. Monto: $ 100.611.926.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Autorización para Suscribir "Contrato Construcción Sede Social Villa Pulmahue XIV, Padre Las Casas". Prop. Pública N° 69/2026, ID Mercado Público N° 2546-49-LP26, oferente "CONSTRUCTORA MOENNE-LOCCOZ SPA", Rut. 76.521.947-7, por un monto de $100.611.926.-**

7g) Solicitud de Acuerdo para la Aprobación y Suscribir Compromiso de Financiamiento para los Costos Asociados a la Operación y Mantención del Proyecto "Reposición Cancha de Fútbol San Ramón, Comuna de Padre Las Casas", postulado a Fondos FNDR. Monto Iniciativa: $ 11.930.000.- (Secplan)

El Sr. Director Comunal de Planificación don Wilson Ceballos, Minuta Técnica de Aprobación de la Iniciativa, la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MINUTA TÉCNICA DE APROBACIÓN DE LA INICIATIVA

NOMBRE DEL PROYECTO: "REPOSICIÓN CANCHA DE FUTBOL SAN RAMON, COMUNA DE PADRE LAS CASAS"
Comuna: Padre Las Casas.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Región: Araucanía.
Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

1. JUSTIFICACIÓN:

Para poder llevar a cabo la iniciativa "REPOSICIÓN CANCHA FUTBOL SAN RAMON", es necesario realizar el procedimiento técnico administrativo de "Subdivisión de Predios Rústicos", en el Servicio Agrícola y Ganadero.

En primer lugar, la viabilidad de la iniciativa depende de la subdivisión de predios rústicos del terreno, un trámite e hito administrativo indispensable para su posterior desarrollo

En una segunda fase, y tras la aprobación de la subdivisión de predios rústicos, se deberá conformar un expediente que incluirá el proyecto de arquitectura, memorias, informes y diversos certificados. Estos insumos son la base indispensable para tramitar el Informe Favorable de Construcción (IFC).

Al cumplir con estos procesos técnicos, se podrá dar cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGIJC) para tramitar los permisos de edificación correspondientes
a predios ubicados fuera del límite urbano.

Esta iniciativa buscar transformar un espacio rural subutilizado en un polo de desarrollo comunitario, diseñado para revitalizar el entorno y promover activamente la práctica deportiva en la comuna. Al descentralizar la inversión pública, el proyecto reduce la brecha histórica de acceso a infraestructura y equipamiento de alto estándar en zonas rurales. De este modo, se devuelve la vida al espacio público, consolidándolo como un punto de encuentro intergeneracional y una plataforma para fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia y la cohesión vecinal de este micro sector y sus localidades aledañas.

2. DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en la implementación de una cancha de futbol, graderías, camarines, baños públicos, áreas verdes, espacios de recreación, un área de estacionamientos y un cierre perimetral metálico.
La cancha propuesta será de pasto sintético de 105,00mt de largo x 68,00mt de ancho más una contra cancha de 3,00mt. Todo el conjunto tendrá un cierre petimetra' compuesto por una estructura de pilares de acero y malla tipo bizcocho galvanizada.

Las áreas exteriores combinarán pavimentos duros y zonas verdes. Las superficies pavimentadas evitarán pendientes pronunciadas para asegurar un tránsito fluido y garantizar la accesibilidad universal. En puntos estratégicos, se implementarán juegos infantiles, un circuito de calistenia y mobiliario urbano de descanso. El resto del espacio se destinará a áreas verdes, donde el paisajismo priorizará especies arbóreas y plantas de bajo consumo hídrico.

En cuanto a la infraestructura, el proyecto contempla una zona de graderías con estructura metálica y capacidad para aproximadamente 365 butacas, la cual incluye asientos inclusivos y una cubierta de acero con revestimiento de planchas tipo PV-4. Como complemento al recinto deportivo, se proyecta una edificación de albañilería con cubiertas de planchas de zinc que albergará los servicios esenciales. Esta área técnica incluirá camarines inclusivos (local y visita), carnarin de árbitro con ducha inclusiva, además de baños públicos y una sala de enfermería.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

El sistema de iluminación para la cancha de fútbol estará compuesto por cuatro torres con pilares de acero, las cuales contarán con plataformas superiores para proyectores de luces. Este sistema se energizará mediante red pública y tendrá una red de respaldo de forma independiente mediante un grupo electrógeno ubicado estratégicamente entre el volumen de camarines y los baños públicos. Finalmente, como obras complementarias, el proyecto considera áreas de estacionamiento, una cabina de control de acceso y un cierre perimetral exterior estructurado con pilares de acero y malla tipo Acma.

Para poder implementar esta iniciativa en la comuna, la Municipalidad de Padre Las Casas postulará el proyecto a financiamiento FNDR del Gobierno Regional, el cual dentro de sus requisitos solicita contar con el acuerdo favorable de asumir los costos de mantención y operación autorizado por el Honorable Concejo Municipal, de tal manera que el Municipio se haga cargo estos Costos anualmente del proyecto"Reposición Cancha de Fútbol San Ramón, Comuna de Padre Las Casas" durante toda su vida útil, por un monto total anual de $ 11.930.000, según detalle:

Resumen Costos de Mercado de Operación y Mantención

ITEM	*COSTO TOTAL ANUAL ($)*
Costo Recurso Humano	*6.000.000*
Costo Consumo Corrientes	*5.190.000*
Otros Costos	*740.000*
TOTAL $	*11.930.000*

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el proyecto REPOSICIÓN CANCHA DE FUTBOL SAN RAMÓN, a objeto de realizar el proceso de Subdivisión de Predios Rústicos. y conjuntamente con lo anterior aprobar el compromiso para los costos asociados a la operación y mantención anuales por un monto de $11.930.000 y sus potenciales variaciones.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se realiza consulta en que consiste la iniciativa y el monto de esta, la cual es atendida por el Sr. Director Comunal de Planificación don Wilson Ceballos.

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se realiza consulta por la fuente de financiamiento, la cual es atendida por el Sr. Director Comunal de Planificación don Wilson Ceballos.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Solicitud de Acuerdo para la Aprobación y Suscribir Compromiso de Financiamiento para los Costos Asociados a la Operación y Mantención del Proyecto "Reposición Cancha de Fútbol San Ramón, Comuna de Padre Las Casas", postulado a Fondos FNDR. Monto Iniciativa: $ 11.930.000.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Solicitud de Acuerdo para la Aprobación y Suscribir Compromiso de Financiamiento para los Costos Asociados a la Operación y Mantención del Proyecto "Reposición Cancha de Fútbol San Ramón, Comuna de Padre Las Casas", postulado a Fondos FNDR. Monto total de la Iniciativa: $ 11.930.000.-, según detalle Costo Recurso Humano $6.000.000, Costos Consumos Corrientes $5.190.000 y Otros Costos $740.000.**

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

7h) Autorización para Suscribir Compromiso de Financiamiento para la Mantención del Proyecto "Adquisición Catres Clínicos para Usuarios con Dependencia Severa PADDS, Región de La Araucanía", Código BIP 40077920-0 para ser presentado al Gobierno Regional, conforme a lo dispuesto en el Art. 65 Letra j) Ley N° 18.695 LOCM. Costo Total: $45.959.987.- (Depto. de Salud)

El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, Minuta Concejo N°39/ 2026, ID 134715, la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"Minuta Concejo N°39/ 2026
10 de septiembre del 2026"

DE: CLAUDIO LAGOS TURRIETA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

A: HONORABLE CONCEJO COMUNAL PADRE LAS CASAS

Junto con saludar cordialmente al honorable Concejo Municipal, informo a usted lo siguiente:

Que el Servicio de Salud Araucanía Sur en conjunto con el Servicio de Salud Araucanía Norte, se encuentra desarrollando el proyecto "Adquisición Catres Clínicos para Usuarios con Dependencia Severa PADDS, Región de La Araucanía", código BIP 40077920-0, para ser presentado al Gobierno Regional de La Araucanía.

Que, el proyecto tiene por objeto fortalecer la atención sociosanitaria y mejorar la calidad de vida de los usuarios pertenecientes al Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa (PADDS) de la
Región de La Araucanía, mediante la provisión de equipamiento clínico destinado a personas que presentan un alto nivel de dependencia.

Esta iniciativa busca responder a la seguridad y confort del paciente: prevenir complicaciones derivadas de la inmovilidad prolongada mediante equipamiento clínico adecuado a su nivel de dependencia, y apoyar la labor del cuidador, disminuyendo la sobrecarga física y el desgaste del cuidador principal durante las actividades de aseo, alimentación y movilización diaria.

Que, de acuerdo con los antecedentes proporcionados por el Servicio de Salud Araucanía Sur, inicialmente se ha contemplado para la comuna de Padre Las Casas la asignación de 313 catres clínicos.

Que, para la ejecución y sostenibilidad de la iniciativa, el Servicio de Salud Araucanía Sur ha solicitado a este Municipio la suscripción de un ***compromiso de financiamiento destinado a asumir los costos de mantenimiento de los catres clínicos una vez cumplido el período de garantía de 24 meses*** *contemplado para dichos bienes.*

Que, de acuerdo con los valores informados por el Servicio de Salud Araucanía Sur, el costo estimado del mantenimiento preventivo corresponde a:

Item	*Frecuencia*	*Costo Unitario*	*Cantidad de Catres*	*Costo total*
Mantenimiento Preventivo de catre clínico	*1 al año*	*$146.837*	*313*	*$45.959.987*

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

Que, sin perjuicio de la cantidad de catres que se han asignado al Municipio, se informa por el Servicio de Salud Araucanía Sur mediante ORD N°2468 d fecha 25 de agosto de 2026, que, al momento de la entrega, será necesario realizar una nueva evaluación, ya que la situación de los postulantes puede cambiar con el tiempo, lo cual podría modificar los costos anuales de mantenimiento, una vez trascurrido el periodo de garantía señalado
precedentemente.

En ese tenor, se ha informado por la encargada del PADDS, que nuestra población usuaria requiere actualmente, de ***25 catres clínicos.***

Que, atendido que el compromiso de financiamiento proyectado ***se extenderá más allá del actual período alcaldicio,*** *resulta necesario someter su suscripción a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el* ***artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,*** *en cuanto establece la intervención del Concejo respecto de los compromisos que involucren recursos municipales y que excedan el período alcaldicio correspondiente, en los casos que la ley contempla.*

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo presente la relevancia de la iniciativa para los usuarios del Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa de la comuna, se solicita al ***Honorable Concejo Municipal de Padre Las Casas aprobar la suscripción del compromiso de financiamiento requerido por el Servicio de Salud Araucanía Sur mediante ORD. N°2468, de fecha 25 de agosto de 2026,*** *destinado a financiar los costos de mantenimiento preventivo de los catres clínicos que sean efectivamente asignados y entregados a usuarios de la comuna, una vez cumplido el período de garantía de 24 meses.*

Lo anterior, con la finalidad de que el proyecto pueda ser presentado al ***Gobierno Regional de La Araucanía*** *y permitir que la comuna de Padre Las Casas forme parte de la población beneficiaria de esta iniciativa, dejando constancia de que la cantidad definitiva de catres y, por consiguiente, el monto del compromiso de financiamiento deberá determinarse conforme a la evaluación y asignación efectiva que se realice al momento de la entrega del equipamiento.*

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, se destaca la importancia de la adquisición de catres clínicos para pacientes postrados, recordando la presentación de la agrupación Rayos de Luz. Asimismo, señala que existen cerca de 300 aproximadamente pacientes postrados en la agrupación PADDS y alrededor de 72 en el Hospital Maquehue, por lo que consulta cómo garantizar que los 314 catres ofrecidos beneficien efectivamente a la comuna.

El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, se aclara que el proyecto contempla únicamente a los usuarios del programa PADDS y excluye al Hospital Maquehue por pertenecer a la jurisdicción del Servicio de Salud Araucanía Sur. Asimismo, se explica que la cifra inicial se debió a una confusión del Servicio con el total de usuarios, por lo que se solicitó actualizar la información con la llegada del convenio, precisando que para postular solo se requiere el compromiso de cubrir los costos de mantención.

El Sr. Alcalde don Mario González, se precisa que el convenio llegará ajustado a los requerimientos reales, dado que no todas las personas del programa PADDS requieren catres clínicos, por lo que la cifra final se definirá tras revisar la estadística correspondiente.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, se enfatiza la necesidad de transparentar la cantidad real de personas postradas en la comuna, señalando que existen usuarios de diversos programas y de zonas rurales que desconocen la disponibilidad de catres clínicos y colchones antiescaras, se propone sostener una reunión con el Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, se solicita precisar la cifra total de vecinos postrados para brindarles ayuda.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se expresa que la información requerida puede obtenerse mediante las estadísticas de los programas PADDS Asimismo, reconoce la labor desempeñada por la DIDECO respecto a la entrega y gestión de catres clínicos, solicitando unificar criterios sobre la disponibilidad de estos insumos y mantener estadísticas actualizadas del número de personas postradas.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se señala que, si bien el costo de mantención le parece elevado, comprende su justificación dada la cantidad de catres considerados y la necesidad de presentar adecuadamente la postulación.

El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, se aclara que el costo de mantención es una estimación del Servicio que podría resultar menor y se precisa que el Municipio deberá asumir dicho mantenimiento únicamente a partir del tercer año, tras cumplirse los 24 meses iniciales de entrega de los catres clínicos.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Autorización para Suscribir Compromiso de Financiamiento para la Mantención del Proyecto "Adquisición Catres Clínicos para Usuarios con Dependencia Severa PADDS, Región de La Araucanía", Código BIP 40077920-0 para ser presentado al Gobierno Regional, conforme a lo dispuesto en el Art. 65 Letra j) Ley N° 18.695 LOCM. Costo Total: $45.959.987.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Autorización para Suscribir Compromiso de Financiamiento para la Mantención del Proyecto "Adquisición Catres Clínicos para Usuarios con Dependencia Severa PADDS, Región de La Araucanía", Código BIP 40077920-0 para ser presentado al Gobierno Regional, conforme a lo dispuesto en el Art. 65 Letra j) Ley N° 18.695 LOCM. Costo Total: $45.959.987.-**

7i) Autorización para la Adquisición Mediante Convenio Marco de Dos Camionetas destinadas al Depto. de Salud de Padre Las Casas – Orden de Compra N° 2548-545-CM26, Monto: $ 41.626.200.- (Depto. de Salud)

El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, Minuta Concejo N°40/ 2026, ID 134632, la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"Minuta Concejo N°40/ 2026
10 de septiembre del 2026"

DE: CLAUDIO LAGOS TURRIETA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

SECRETARÍA MUNICIPAL

A: HONORABLE CONCEJO COMUNAL PADRE LAS CASAS

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el DFL N°1, de la Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual dispone en su artículo 65: "El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 Unidades Tributarias Mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; se informa al Honorable Concejo lo siguiente:

Que, atendidas las necesidades del Departamento de Salud Municipal de la comuna y con la finalidad de fortalecer la capacidad operativa y asegurar la continuidad y calidad de las prestaciones y servicios que este desarrolla en beneficio de la comunidad, se ha estimado necesario adquirir ***dos nuevos vehículos (camionetas)****, destinados a renovar y reforzar la actual flota vehicular del Departamento.*

Lo anterior se fundamenta en que una parte importante de los vehículos que actualmente conforman la flota se encuentra sometida a constantes mantenciones y reparaciones mecánicas, situación que afecta su disponibilidad y dificulta el normal cumplimiento de las funciones propias del Departamento de Salud Municipal.

En razón de lo expuesto, se ha considerado necesaria la adquisición de ***dos camionetas MAXUS T60 DX E6 4X2 MT, año 2027.***

Para estos efectos, el Departamento de Salud Municipal ha iniciado el correspondiente proceso de adquisición mediante Convenio Marco, identificado con el ***ID N° 4707568,*** *de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su normativa complementaria, existiendo las ofertas que a continuación se señalan:*

NOMBRE PROVEEDOR	*PRECIO NETO*
COMERCIAL KAUFMANN S.A	*$17.490.000*
SUMMIT STORE SPA	*$17.991.000*
HMOTORES S.A	*$18.790.600*
MARITANO Y EBENSPERGER LTDA	*$19.390.300*

Que la oferta más conveniente los intereses Municipales corresponde a la presentada por la empresa ***COMERCIAL KAUFMANN S.A., RUT N° 96.572.360-9, con un valor que asciende a la suma de $17.490.000.- más IVA por cada vehículo, totalizando un monto de $41.626.200.-, IVA incluido, por ambos vehículos.***

Las condiciones de compra contemplan, entre otras, las siguientes:

1. ***Entrega de los vehículos en la comuna de Padre Las Casas.***
2. ***Documentación completa,*** *correspondiente a primera inscripción, grabado de la placa patente única (PPU) en los vidrios, certificado de homologación, SOAP y permiso de circulación.*

Qué al efecto, se ha girado la Orden de Compra N°2548-545-CM26, por concepto de "Adquisición de 2 camionetas para Departamento de Salud PLC", por un monto total de $41.626.200.-, encontrándose actualmente en estado de guardada.

Que, los recursos para la adquisición de los vehículos precedentemente individualizados se encuentran disponibles en la cuenta 29.03.001 "Vehículos", por un monto de $45.700.000.-, existiendo, por tanto, disponibilidad presupuestaria suficiente para efectuar la adquisición.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

Se adjunta como documento a la presente, la ficha técnica de los vehículos que se planean adquirirse, la orden de compra N°2548-545-CM26 y el Informe Técnico/Económico de Adquisición por Convenio Marco.

Que, resulta del todo pertinente solicitar al Honorable Concejo su autorización para esta adquisición, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695, la cual dispone en su artículo 65: "El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 Unidades Tributarias Mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.

POR TANTO, en virtud de los antecedentes expuestos, y en consideración a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica N°18.695 de Municipalidades, solicito al Honorable Concejo su autorización para la adquisición de los vehículos indicados en la presente minuta, atendidos los montos involucrados y las necesidades de nuestro departamento.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se realiza consulta por las características de las camionetas y se sugiere incorporar vehículos con sustentabilidad, la cual es atendida por el Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Autorización para la Adquisición Mediante Convenio Marco de Dos Camionetas destinadas al Depto. de Salud de Padre Las Casas – Orden de Compra N° 2548-545-CM26, Monto: $ 41.626.200.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, **la Autorización para la Adquisición Mediante Convenio Marco de Dos Camionetas destinadas al Depto. de Salud de Padre Las Casas – Orden de Compra N° 2548-545-CM26, Monto: $ 41.626.200.-**

7j) Autorización para Suscribir Compromiso de Aporte Municipal del 10% y Costos de Operación y Mantención de 05 Iniciativas DS 27 que serán Postuladas por Consultora AIRA:

1) **Mejoramiento Sede Social JJVV Pulmahue III.**
2) **Equipamiento Deportivo JJVV Pulmahue Oriente.**
3) **Mejoramiento Área Verde JJVV Pulmahue XIV.**
4) **Mejoramiento Área Verde JJVV Aires de Pilmaiquen.**
5) **Mejoramiento Sede Social JJVV Ruka Pulmahue.**

El Sr. Director Comunal de Planificación don Wilson Ceballos, Minuta Concejo N°2/ 2026, ID 134787, la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"Minuta Concejo N°2/ 2026
10 de septiembre del 2026"

DE: SR. PATRICIO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Junto con saludar, se solicita incorporar a tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal de fecha 15 de septiembre, la solicitud de autorización del aporte municipal del 10% y autorizar los compromisos de financiamiento de los costos asociados a la operación y mantención para las iniciativas DS 27 de cinco proyectos presentados por la Consultora AIRA Limitada, según detalle;

N°	*Nombre del Proyecto*	*10%UF*	*Aporte Municipal*	*Monto del Proyecto*
1	*Mejoramiento Sede Social JJVV Pulmahue III*	*10%*	*300 UF*	*3300*
2	*Equipamiento Deportivo JVV Pulmahue Oriente*	*10%*	*750 UF*	*7750*
3	*Mejoramiento Area Verde JJVV Pulmahue XIV*	*10%*	*350 uf*	*3350*
4	*Mejoramiento Area Verde JJVV Aires de Pilmaiquen*	*10%*	*350 uf*	*3350*
5	*Mejoramiento Sede Social JJVV Ruka Pulmahue*	*10%*	*350 uf*	*3300*

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se cuestiona que los proyectos sean liderados por entidades privadas en lugar de la EGIS municipal y solicita conocer la composición de dicha entidad para transparentar su financiamiento, manteniendo su apoyo a los vecinos beneficiados.

El Sr. Alcalde don Mario González, se informa que en las próximas semanas el Municipio presentará cerca de diez proyectos bajo el programa DS 27. Asimismo, aclara que las juntas de vecinos poseen la libertad de trabajar con la EGIS municipal o con entidades particulares, destacando que este año se ejecutó una iniciativa con la Población Meza y manifestando su expectativa de aumentar dicha cifra.

El Sr. Concejal don Guillermo Rosales, se realiza consulta por el aporte del 10%, si fuera por el EGIS municipal ese aporte va, la cual es atendida por el Sr. Director Comunal de Planificación don Wilson Ceballos.

Siendo las 13:13hrs. Fuera de la sesión el Sr. Concejal don Miguel Santana.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la Autorización para Suscribir Compromiso de Aporte Municipal del 10% y Costos de Operación y Mantención de 05 Iniciativas DS 27 que serán Postuladas por Consultora AIRA: Mejoramiento Sede Social JJVV Pulmahue III, Equipamiento Deportivo JJVV Pulmahue Oriente, Mejoramiento Área Verde JJVV Pulmahue XIV, Mejoramiento Área Verde JJVV Aires de Pilmaiquen y Mejoramiento Sede Social JJVV Ruka Pulmahue.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Autorización para Suscribir Compromiso de Aporte Municipal del 10% y Costos de Operación y Mantención de 05 Iniciativas DS 27 que serán Postuladas por Consultora AIRA: 1) Mejoramiento Sede Social 10% aporte municipal 300 UF, monto del proyecto 3300 UF, 2) Equipamiento Deportivo JVV Pulmahue Oriente, 10%, Aporte Municipal**

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

750 UF, Monto del proyecto 7750 UF, 3) Mejoramiento Área Verde JJVV Pulmahue XIV, 10%, Aporte Municipal 350 UF, Monto del Proyecto 3350 UF, 4) Mejoramiento Área Verde JJVV Aires de Pilmaiquen, 10%, Aporte Municipal 350 UF, Monto del Proyecto 3350 UF, 5) Mejoramiento Sede Social JJVV Ruka Pulmahue, 10%, Aporte Municipal 350 UF, Monto del Proyecto 3300 UF.- *(fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Miguel Santana).*

Se levanta la sesión a las 13:19 horas.

Para Registro Firman los Sres. y Sra. Concejales y Alcalde que concurrieron a los diferentes acuerdos antes señalados.

Para constancia se levantó la presente acta y se dispuso su publicación mediante los sistemas electrónicos o digitales que dispone la municipalidad, aplica dictamen 4011/2025.

"Link de la sesión completa en la página web institucional de conformidad al artículo 84 inciso final de ley 18.695 vigente, correspondiendo la custodia íntegra del archivo digital de conformidad a la ley 20.285 sobre Transparencia, como archivo histórico de este Municipio, bajo la responsabilidad de la Unidad de Informática o quien haga sus veces".
Link: *https://www.facebook.com/reel/1758627972029048?locale=es_LA*

Miguel Santana Carmona
Concejal

Raúl Henríquez Burgos
Concejal

José Luis Hidalgo Pino
Concejal

Inés Araneda Villagrán
Concejala

Pedro Vergara Manríquez
Concejal

Guillermo Rosales Velozo
Concejal

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS ALCALDE

Mario González Rebolledo
Alcalde

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

Óscar Albornoz Torres
Secretario Municipal

OAT / sqh

RESUMEN DE ACUERDOS
ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 65 (15 de septiembre 2026)

CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1474: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, manera Virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la aprobación de las Actas Ordinarias N° 60 de fecha 21 de julio del año en curso. (fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1475: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de manera virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Adquisición De Discos Duros Y Otros Para Programa “Seguridad Ciudadana Situacional Televigilancia” 2026, Por Un Monto De M$ 250.-

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1476: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de manera virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Adquisición De Materiales Y Útiles De Aseo Programa “Coordinación Seguridad Pública”, Por Un Monto De M$ 1.131.-

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1477: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de manera virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Para Proceso De Evaluación De Conducción De Futuros Inspectores De Seguridad Municipal, Por Un Monto De M$ 800.-

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1478: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de manera virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Contracción De Servicio De Producción De Eventos Para Programa “Delegación Municipal San Ramon 2026”, Por Un Monto De M$ 6.500.-

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1479: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de manera virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Incorporar Presupuesto – Ejecución Programa “MIDESO – Centro Comunitario De Cuidados, San Ramón 2026 - 2027”, Por Un Monto De M$ 62.203.-

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1480: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de manera virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Devolución De Fondos Correspondiente Al Programa “MDS - Apoyo A La Seguridad Alimentaria 2025 (Ejecución 2026)”, Por Un Monto De M$36.- (Fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Miguel Santana.)

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1481: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de manera virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Modificación

Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Para Remuneraciones Personal A Contratas Meses De Noviembre Y Diciembre Del 2026, Por Un Monto De M$ 229.000.-

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1482: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de manera virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Adquirir Mallas PETS Para El Programa "Educación, Sensibilización Y Fiscalización Ambiental 2026", Por Un Monto De M$ 1.987.-

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1483: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de manera virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto – Devolución De Fondos Proyecto "Implementación De Sistema Piloto De Gestión Y Valorización De Residuos Orgánicos En Edificios De La Comuna", Por Un Monto De M$ 4.022.-

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1484: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de manera virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto SALUD - Reasignar Presupuesto – Pago Costas Personales Causa Rol N° C-1950-2024, Caratulado "Herrera /Ilustre Municipalidad De Padre Las Casas", Por Un Monto De M$ 1.000.-

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1485: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de manera virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto SALUD - Ajuste Presupuestario - Convenio "Programa Salud Respiratoria Año 2026", Por Un Monto De M$ 841.-

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1486: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de manera virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto EDUCACIÓN - Incorpora Fondos –Pago Beneficio A Tres Asistentes De La Educación Que Se Acogen A Retiro Voluntario En El Año 2026, Por Un Monto De M$ 51.168.-

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1487: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto MUNICIPAL - Reasignar Presupuesto Del SFC (FET) – Adquisición De Equipo Psicotécnico Para El Departamento De Licencias De Conducir, Por Un Monto De M$ 11.781.-

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1488: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la incorporación a la tabla Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Proyectos FNDR 2025 por un monto de M$ 13.561.- y el Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos IND Proyectos Deportivos N°2409010102 categoría Formación para el Deporte, Fondeporte 2024, por un monto de M$ 311.-

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1489: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Proyectos FNDR 2025, por un monto de M$ 13.561.-

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1490: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos IND Proyectos Deportivos N°2409010102 categoría Formación para el Deporte, Fondeporte 2024, por un monto de M$ 311.-

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1491: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Comunidad Indígena Canio Correa, para la Adquisición de moto cultivador, por un monto de $ 2.000.000 (Dos millones de pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1492: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Comunidad Indígena Juan Mariqueo, para la Adquisición de terreno para construcción de sede social, por un monto de $ 3.000.000 (Tres millones de pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1493: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Ayelen Domo, para la Adquisición de lana natural y ovillo, por un monto de $ 500.000 (Quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1494: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Grupo de mujeres artesanas Llayin Tejedora, para la Adquisición de lana, por un monto de $ 1.000.000 (Un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1495: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Grupo de Personas que Brille la Esperanza, para Viaje termas, por un monto de $ 605.000 (Seiscientos cinco mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1496: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Club de Adultos Mayor Las Águilas, para Viaje termas, por un monto de $ 550.000 (Quinientos cincuenta mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1497: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Grupo de Adultos Mayores Brisas del Sur, para Alojamiento, alimentación y traslado, por un monto de $ 1.100.000 (Un millón cien mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1498: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Club de Adulto Mayor Las Gaviotas, para Traslado y Alimentación, por un monto de $ 1.100.000 (Un millón cien mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1499: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Grupo de Adulto Mayor Dejando Huellas, para Entrada y alimentación termas, por un monto de $ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1500: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Grupo de Personas Mayores Kolmena, para Alimentación Termas, por un monto de $ 616.000 (Seiscientos dieciséis mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1501: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Grupo de Adulto Mayor La Alegría de Vivir II, para Viaje Termas, por un monto de $ 960.000 (Novecientos sesenta mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1502: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Grupo Cultural de Adultos Mayores Aurora, para Alimentación viaje a Valdivia, por un monto de $ 430.000 (Cuatrocientos treinta mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1503: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Club del Adulto Mayor Regazo de los Capuchinos, para Alimentación actividad Dia del Adulto Mayor, por un monto de $ 595.000 (Quinientos noventa y cinco mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1504: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Unión comunal de clubes deportivos rurales de Padre las Casas, para Implementación Deportiva, por un monto de $ 7.500.000 (Siete millones quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1505: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente de Padre Las Casas, para Viaje Termas, por un monto de $ 681.513 (Seiscientos ochenta y un mil quinientos trece pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1506: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Taller de manualidades La Esperanza de Meza, para Alimentación viaje Puerto Saavedra, por un monto de $ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1507: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de

Subvenciones Municipales Extraordinarias al Club de Adulto Mayor Disfrutando la Vida, para Dia recreativo, por un monto de $ 582.000 (Quinientos noventa y dos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1508: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Unión Comunal de Juntas Vecinales Padre las Casas, para Alimentación ternas y traslado, por un monto de $ 2.500.000 (Dos millones quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1509: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Agrupación Tercera Edad Chile Lindo, para Entrada y alimentación centro termal, por un monto de $ 900.000 (Novecientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1510: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Agrupación Adulto Mayor Ictus, para Alimentación y uso de Termas, por un monto de $ 586.500 (Quinientos ochenta y cinco mil quinientos pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1511: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Club Adulto Mayor Nuevo Atardecer, para Viaje recreacional, alimentación y traslado, por un monto de $ 1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1512: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Agrupación de Cuidadores Rayo de Luz, para Adquisición de catres clínicos, por un monto de $ 6.000.000 (Seis millones de pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1513: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Comunidad Indígena Miguel Huiichañir, para Adquisición de materiales de construcción, por un monto de $ 800.000 (Ochocientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1514: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Taller Laboral Ñirrekafe Metrenco, para Adquisición de lanas, por un monto de $ 500.000 (Quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1515: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias al Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas, para Apoyo celebración Mes del Adulto mayor y Navidad, por un monto de $ 4.500.000 (Cuatro millones quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1516: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de

Subvenciones Municipales Extraordinarias al Club Deportivo Francisco Pleiteado, para Implementos deportivos, por un monto de $ 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1517: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias a la Asociación de fútbol amateurs de Padre las Casas, para Implementos deportivos, por un monto de $ 7.500.000 (Siete millones quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1518: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Autorización para Suscribir Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) Año 2026, conforme a lo dispuesto en Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM. Monto: $ 220.220.373.- los cuales se distribuirían en el siguiente plan de iniciativas 1) Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes, para Adquisición de Materiales de Enseñanza o Materiales Didácticos para a lo menos 3 Establecimientos Educacionales., por un monto de $ 7.500.000.- 2) Administración y normalización de los establecimientos, para Pago de Remuneraciones a Docentes y/o Asistentes de la Educación de los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles VTF, por un monto de $ 88.088.149.- 3) Transporte escolar y servicios de apoyo, para Contratación de Transporte Escolar para el traslado de estudiantes (Hogar Establecimiento/Establecimiento Hogar) de los Establecimientos Educacionales, por un monto de $ 124.632.224.-

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1519: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Autorización para Suscribir Contrato Mejoramiento Espacio Recreativo Comunitario Parque Corvalán, Padre Las Casas". Prop. Pública No 68/2026, ID Mercado Público N° 2546-51-LE26. Monto: $60.000.001.-, con el oferente "UTP INVERSIONES BELFORD SPA Y CONSTRUCTORA DENFER SPA", Rut. 76.976.737-1, por un monto de $60.000.001.-

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1520: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Autorización para Suscribir "Contrato Construcción Sede Social Villa Pulmahue XIV, Padre Las Casas". Prop. Pública N° 69/2026, ID Mercado Público N° 2546-49-LP26, oferente "CONSTRUCTORA MOENNE-LOCCOZ SPA", Rut. 76.521.947-7, por un monto de $100.611.926.-

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1521: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Solicitud de Acuerdo para la Aprobación y Suscribir Compromiso de Financiamiento para los Costos Asociados a la Operación y Mantención del Proyecto "Reposición Cancha de Fútbol San Ramón, Comuna de Padre Las Casas", postulado a Fondos FNDR. Monto total de la Iniciativa: $ 11.930.000.-, según detalle Costo Recurso Humano $6.000.000, Costos Consumos Corrientes $5.190.000 y Otros Costos $740.000.

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1522: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Autorización para Suscribir Compromiso de Financiamiento para la Mantención del Proyecto "Adquisición Catres Clínicos para Usuarios con Dependencia Severa PADDS, Región de La Araucanía", Código BIP 40077920-0 para ser presentado al Gobierno Regional, conforme a lo dispuesto en el Art. 65 Letra j) Ley N° 18.695 LOCM. Costo Total: $45.959.987.-

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1523: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, de la virtual: Sr. José Luis Hidalgo, la Autorización para la Adquisición Mediante Convenio Marco de Dos Camionetas destinadas al Depto. de Salud de Padre Las Casas – Orden de Compra N° 2548-545-CM26, Monto: $ 41.626.200.-

SESIÓN ORDINARIA. ACUERDO N° 1524: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la Autorización para Suscribir Compromiso de Aporte Municipal del 10% y Costos de Operación y Mantención de 05 Iniciativas DS 27 que serán Postuladas por Consultora AIRA: 1) Mejoramiento Sede Social 10% aporte municipal 300 UF, monto del proyecto 3300 UF, 2) Equipamiento Deportivo JVV Pulmahue Oriente, 10%, Aporte Municipal 750 UF, Monto del proyecto 7750 UF, 3) Mejoramiento Área Verde JJVV Pulmahue XIV, 10%, Aporte Municipal 350 UF, Monto del Proyecto 3350 UF, 4) Mejoramiento Área Verde JJVV Aires de Pilmaiquen, 10%, Aporte Municipal 350 UF, Monto del Proyecto 3350 UF, 5) Mejoramiento Sede Social JJVV Ruka Pulmahue, 10%, Aporte Municipal 350 UF, Monto del Proyecto 3300 UF.- (fuera de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Miguel Santana).

****